

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-025-2017

FOLIO: 00483617

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 24 de Agosto del 2017

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 31 de Julio del 2017 que a la letra dice:

Solicito a usted copia de las Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la Comapa de Reynosa en el periodo comprendido del 1 Octubre del 2016, al 20 de Julio del 2017.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada mediante documento anexo.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



DEPARTAMENTO:

OFICIO

ASUNTO

ORGANO DE CONTROL

OF-CON-769/2017

**SE ENVÍAN ACTAS DE
ASAMBLEA**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL NOVENAGÉSIMO SEPTEN
ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL"

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de agosto de 2017

ING. EDUARDO URIZA ALANIS

Gerente General

PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a su similar UT/099/2017 de fecha 25 de julio de 2017, remito a usted 5 actas de asamblea del consejo de éste organismo, debidamente protocolizadas ante Notario Público, cuyas fechas se detallan a continuación:

- Acta del 01 de diciembre de 2016;
- Acta del 01 de diciembre de 2016;
- Acta del 12 de enero de 2017;
- Acta del 16 de marzo de 2017; y
- Acta del 11 de mayo de 2017.

No omito manifestar que queda pendiente de entregar el acta correspondiente a la asamblea del 04 de julio de 2017, en virtud de que se encuentra en proceso de protocolización ante notario público, en cuanto sea concluido este proceso, se le hará llegar a la brevedad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO

c.e.p. Ing. Néstor Domingo González Meza/ Gerente General/ para su conocimiento
c.e.p. Archivo
RCF IV:je



Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas

Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Cd. Reynosa, Tamps



VOLUMEN XLIV.- CUADRAGESIMO CUARTO

ACTA NUMERO 2,174.- DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO

LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADO ESTRADA RODRIGUEZ, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del día (02) DOS del mes de DICIEMBRE del año (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ con ejercicio en ésta Ciudad, compareció:-----

--- El señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas(Personalidad que acredita más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarle su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre ante el Suscrito Notario en su calidad de Delegado Especial a solicitar la protocolización de la SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS la cual me exhibe en este acto el Acta correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----

--- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las diecinueve horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen, los integrantes del CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en el Salón de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en Rio Panuco s/n, esquina con calle José de Escandón. Colonia Longoria Código Postal 88660, del plano oficial de esta ciudad, con el fin de celebrar la primera REUNION ORDINARIA con base

COTEJADO

en lo establecido por el artículo 29 del Estatuto Orgánico que rige este organismo, bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA -----

--- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

--- 2.- DECLARACION DE QUORUM.-----

--- 3.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO.---

--- 4.- ELECCION DE LOS TRES REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.--

--- 5 CLAUSURA DE LA SESION.-----

--- 1.- De acuerdo a la lista de asistencia están presentes los 16 integrantes del Consejo Consultivo, siendo los siguientes:-----

--- 1.- C.P.C. Sandra Imelda Guardiola Sáenz.- Presidenta de COPARMEX Delegación Reynosa.-----

--- 2.- Ing. José Ángel Cuellar Salinas. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.--

--- 3.- Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer. Presidente Regional de CMIC Reynosa.-----

--- 4.- Lic. Ramón García Garza. Presidente Regional de CANACAR Reynosa.-----

--- 5.- Dr. Edwin Javier Gómez Vargas. Presidente del Consejo Empresarial de Turismo Medico (CETUM) Reynosa.-----

--- 6.- Lic. José Alejandro Olivares Manzo. Presidente del Club de leones de Reynosa A.C.-----

--- 7.- Arq. Noemí Alemán Hernández. Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.-----

--- 8.- Arq. Arturo Niño Camacho. Presidente Sociedad de Urbanismo de Reynosa A.C. (SURAC).-----

--- 9.- Alfonso Gerardo de León Fuentes. Presidente CANIRAC Delegación Reynosa.-----

--- 10.- Lic. Jesús Alberto Barrera González. Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales S.C. Reynosa.-----

--- 11.- Federico Alanís Peña. Presidente de CANACINTRA Delegación Reynosa.-----

--- 12.- Ing. Ramiro García Leal. Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas de Valuación de Reynosa. A.C.-----

--- 13.- Lic. Jorge Méndez Juárez. Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras de Reynosa.-----

--- 14.- Mario López Villarreal. Presidente de CANACO Delegación Reynosa.-----

--- 15.- C.P. Juan Manuel Ku Urtiz. Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C.-----

--- 16.- Jesús Guillermo Calderón Roa. Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa. A.C.-----

--- 2.- Se declara que existe quorum legal para celebrar la sesión, al estar presentes la totalidad de los integrantes del CONSEJO CONSULTIVO.-----

--- 3.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO.---

--- Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
Notario Público No. 274
Ed. Reynosa, Tamps



Ing. José Alejandro Olivares Manzo. Presidente del Club de leones de Reynosa

Arq. Noemi Alemán Hernández. Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa

— 8.- Arq. Arturo Niño Camacho. Presidente Sociedad de Urbanismo de Reynosa A.C. (SURAC). —

— 9.- Alfonso Gerardo de León Fuentes. Presidente CANIRAC Delegación Reynosa. —

— 10.- Lic. Jesús Alberto Barrera González. Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales S.C. Reynosa. —

— 11.- Federico Alanís Peña. Presidente de CANACINTRA Delegación Reynosa. —

— 12.- Ing. Ramiro García Leal. Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas de Valuación de Reynosa. A.C. —

— 13.- Lic. Alberto Lara Bazaldúa. Secretario del Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras Reynosa. —

— 14.- Lic. Jorge Méndez Juárez. Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras de Reynosa. —

— 15.- Mario López Villarreal. Presidente de CANACO Delegación Reynosa. —

— 16.- C.P. Juan Manuel Ku Urtiz. Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. —

— 17.- Jesús Guillermo Calderón Roa. Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa. A.C. —

— 4.- En seguida el Lic. Gelacio Márquez Segura, da cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, referente a la exposición de motivos de la reunión; da lectura integra a la fracción II del artículo 36 la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, que señala que el Estatuto Orgánico de cada organismo operador define la forma de integrar e invitar a los representantes sociales que forman parte del Consejo de Administración. En concordancia con lo anterior al artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, el cual establece que la administración de los servicios estará a cargo entre otros de un Consejo Consultivo Municipal del Organismo Público según reza la fracción IV de este artículo. Así mismo explica que la fracción V del artículo 14 del mismo ordenamiento, al cual da lectura, dispone que el Consejo De Administración del Organismo Público se integra por 3 (tres) representantes de los sectores Social y Privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrara el secretario. En seguida da lectura integra a los artículos 25, 26, 27 28 y 29 del mismo ordenamiento legal, que define las funciones y la forma de integración del Consejo Consultivo. De tal manera que para cumplir con esta disposición es necesario que los presentes designen a quien será su representante para para integrar el Consejo Consultivo en los términos legales antes explicados. En consecuencia solicita que en las tarjetas que se distribuyeron para este fin, anote el nombre de su representante para la integración del Consejo Consultivo. —

— 5.- Cada uno de los presentes anota su propuesta en la tarjeta que se distribuyó anteriormente, escribiendo el nombre de su representante para integrar el Consejo

COTEJADO

Consultivo, con la aclaración que pueden ser ellos mismos u otra persona a quien consideren.

--- 6.- De acuerdo a las propuestas presentadas, el Consejo Consultivo quedo integrado con las siguientes personas:

NOMBRE	ORGANISMO QUE REPRESENTA
C.P.C. SANDRA IMELDA GUARDIOLA SAENZ	CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX) DELEGACION REYNOSA
ING. JOSE ANGEL CUELLAR SALINAS	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES A.C
LIC.ROBERTO JAMIER SALINAS FERRER	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CEMIC) DELEGACION REYNOSA
LIC. RAMON GARCIA GARZA	CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA (CANACAR) DELEGACION REYNOSA
DR. EDWIN JAVIER GOMEZ VARGAS	CONSEJO EMPRESARIAL DE TURISMO MEDICO (CETUM) REYNOSA
LIC. JOSE ALEJANDRO OLIVARES MANZO	CLUB DE LEONES DE REYNOSA A.C.
ARQ. NOEMI ALEMAN HERNANDEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE REYNOSA A.C.
ARQ. ARTURO NIÑO CALINCHO	SOCIEDAD DE URBANISMO DE REYNOSA A.C. (SURAC)
ALFONSO DE LEON FUENTES	CAMARA NACIONAL DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC) DELEGACION REYNOSA
LIC. JESUS ALBERTO BARRILERA GONZALEZ	ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE REYNOSA S.C.
FEDERICO ALANIS PEÑA	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA) DELEGACION REYNOSA.
ING. RAMIRO GARCIA LEAL	COLEGIO DE MAESTROS Y ESPECIALISTAS DE VALUACION DE REYNOSA A.C.
LIC. JORGE MENDEZ JUANIZ	SINDICATO INDUSTRIALAUTONOMO DE MAQUILADORES DE REYNOSA
MARIO LOPEZ VILLARREAL	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) DELEGACION REYNOSA
C.P. JUAN MANUEL KU URDIZ	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE REYNOSA A.C.
JESUS GUILLERMO CALDERON ROA	ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE REYNOSA A.C.

--- 7.- La Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez toma la protesta a los integrantes del Consejo Consultivo en los términos reglamentarios, exhortándolos a trabajar de manera conjunta por el bien de Reynosa, agradeciendo a todos su disposición y su tiempo.

--- 8.- En este punto referente al Mensaje Final, Tomaron la palabra, el Sr. Federico Alanís Peña, el Lic. Alberto Lara Bazaldúa, la C.P. Sandra Imelda Guardiola Sáenz, el Sr. Alfonso de León Fuentes, para agradecer y felicitar a la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez, por tomar en cuenta a todos los sectores para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

--- 9.- Finalmente la Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez, agradece la buena voluntad de todos, que son gente de talento, gente de bien que demuestran el amor por su ciudad, al clausurar los trabajos de esta reunión siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, declarando validos los acuerdos tomados. Se da por concluida la misma, firmando los que en ella estuvieron.

DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- FIRMA.- LIC. GELACIO MARQUEZ SEGURA
ING. JUAN GARCIA GUERRERO.- ASESOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE COMAPA.- FIRMA.- C.P.C. SANDRA IMELDA

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



GUARDIOLA SÁENZ.- PRESIDENTA DE COPARMEX DELEGACIÓN REYNOSA.—
FIRMA.— ING. JOSÉ ÁNGEL CUELLAR SALINAS.-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES A.C.- FIRMA.- LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER.-
PRESIDENTE REGIONAL DE CMIC REYNOSA.- FIRMA.- LIC. RAMÓN GARCÍA
GARZA.- PRESIDENTE REGIONAL DE CANACAR REYNOSA.- FIRMA.- DR. EDWIN
JAVIER GÓMEZ VARGAS.- PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE
TURISMO MEDICO (CETUM) REYNOSA.- FIRMA.- LIC. JOSÉ ALEJANDRO
OLIVARES MANZO.- PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE REYNOSA A.C.-
FIRMA.- ARQ. NOEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ.- PRESIDENTA DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE REYNOSA A.C.- FIRMA.- ARQ. ARTURO NIÑO CAMACHO.-
PRESIDENTE SOCIEDAD DE URBANISMO DE REYNOSA A.C. (SURAC).- FIRMA.-
ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES.- PRESIDENTE CANIRAC DELEGACIÓN
REYNOSA.- FIRMA.- LIC. JESÚS ALBERTO BARRERA GONZÁLEZ.- PRESIDENTE
DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES S.C. REYNOSA.— FEDERICO
ALANÍS PEÑA.- PRESIDENTE DE CANACINTRA DELEGACIÓN REYNOSA.- FIRMA.-
ING. RAMIRO GARCÍA LEAL.- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MAESTROS Y
ESPECIALISTAS DE VALUACIÓN DE REYNOSA. A.C.- FIRMA.- LIC. ALBERTO LARA
BASALDÚA.- SECRETARIO DEL SINDICATO INDUSTRIAL AUTÓNOMO DE
MAQUILADORAS REYNOSA.- FIRMA.- LIC. JORGE MÉNDEZ JUÁREZ.- SINDICATO
INDUSTRIAL AUTÓNOMO DE MAQUILADORAS DE REYNOSA.- FIRMA.- MARIO
LÓPEZ VILLARREAL.- PRESIDENTE DE CANACO DELEGACIÓN REYNOSA.- FIRMA.-
C.P. JUAN MANUEL KU URTIZ.- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE REYNOSA A.C.- FIRMA.- JESÚS GUILLERMO CALDERÓN ROA.-
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE REYNOSA. A.C.-
FIRMA.—

COTEJADO

— No habiendo otro asunto que tratar, la presente Acta es firmada para su constancia por los miembros presentes siendo las 19:14 horas del día de su inicio, dándose por concluida la presente sesión.—

— Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:—

CLÁUSULA:

— UNICA:— Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Delegado Especial, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 01 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.—

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:—

— 1.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el

manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, haciéndoles saber de la obligación que tienen de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (9:30) horas del día **02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- DOY FE.**-----

--- **AUTORIZACIÓN:-** En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 10.00 diez horas del día (02) DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal.- **DOY FE.**-----

--- **ARTICULO 1890 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-**

--- En los poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los Poderes Generales para Administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.-----

--- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y ante las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertados los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la Fracción II del Artículo 1887 en relación con el 1891.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE EN (4) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRMADAS QUE FUE EN MI DESPACHO. EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (02) DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.**-----



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICO NUMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



VOLUMEN XLII.- CUADRAGESIMO SEGUNDO

ACTA NUMERO 2,172.- DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS

LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADO ESTRADA RODRIGUEZ, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (9:00) nueve horas del día (02) DOS del mes de DICIEMBRE del año (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ con ejercicio en ésta Ciudad, compareció:

— El señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (Personalidad que acredita más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector. [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre ante el Suscrito Notario en su calidad de Delegado Especial a solicitar la protocolización de la **INSTALACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA**, celebrada el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** la cual me exhibe en este acto el Acta correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:—

— **INSTALACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA.**

— En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen, previa convocatoria por parte de la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal; en el Salón de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en Río Panuco s/n, esquina con calle José de Escandón, Colonia Longoria Código Postal 88660, del plano oficial de esta ciudad, los representantes de los sectores público, social y privado de los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio, para realizar la instalación del Consejo Consultivo en los términos establecidos por la fracción II del

COTEJADO

artículo 36 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas en concordancia con lo señalado en los artículos 14 fracción V, 25, 26, 27, 28, 29 y demás correlativos del Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

— La reunión es presidida por la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas; así como el Ing. Juan García Guerrero, encargado del Organismo y el Lic. Gelacio Márquez Segura, Asesor General del Ayuntamiento; ante la presencia del Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos Adscrito en Funciones a la Notaría Pública No. 274 ubicada en Calle Juan B. Tijerina Número 310 entre José Arce y Antonio Rodríguez colonia Ribereña Código Postal 88620, Ciudad Reynosa, Tamaulipas, para dar fe de este acto.

— El Lic. Gelacio Márquez Segura, moderador de la reunión, da a conocer a los asistentes que la reunión se llevara a cabo bajo el siguiente:

—ORDEN DEL DIA —

- 1.- APERTURA DE LA SESION.
- 2.- MENSAJE DE BIENVENIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- 3.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 4.- EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA REUNION.
- 5.- PROPUESTAS PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMAPA.
- 6.- INTEGRACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMAPA.
- 7.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- 8.- MENSAJE FINAL.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESION.

— Acto seguido el moderador, solicita a la Presidente Municipal que declare oficialmente abiertos los trabajos de la presente reunión.

— 1.- A continuación la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, declara abiertos formalmente los trabajos de la reunión siendo las dieciocho horas con doce minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

— 2.- En su mensaje de bienvenida la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, agradece la presencia de los representantes de los sectores público, social y privado de los usuarios de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado, expresando que la integración del Consejo Consultivo es un hecho histórico, ya que por primera vez en más de veinticuatro años se forma, como lo establecen las leyes de la materia, este Órgano Colegiado de manera plural e incluyente, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.

— 3.- De acuerdo a la lista de asistencia estuvieron presentes:

- 1.- C.P.C. Sandra Imelda Guardiola Sáenz, Presidenta de COPARMEX Delegación Reynosa.
- 2.- Ing. José Ángel Cuellar Salinas, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.
- 3.- Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, Presidente Regional de CMIC Reynosa.
- 4.- Lic. Ramón García Garza, Presidente Regional de CANACAR Reynosa.
- 5.- Dr. Edwin Javier Gómez Vargas, Presidente del Consejo Empresarial de Turismo Medico (CETUM) Reynosa.

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, que a la

ARTICULO 27.- El Consejo Consultivo será representado por un Presidente y un Secretario, que serán elegidos de entre sus miembros por la mayoría de votos de los asistentes."

--- Para tal efecto se solicita a los presentes que realicen propuestas para elegir en primer término al Presidente del Consejo Consultivo.

--- El Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, propone al Sr. Federico Alanís Peña para Presidente, propuesta que es respaldada por los consejeros Arq. Arturo Niño Camacho, Alfonso de León Fuentes y la Arq Noemí Alemán Hernández. Acto seguido se pone a votación la propuesta, RESULTANDO ELECTO mediante votación económica EL SR. FEDERICO ALANIS PEÑA por UNANIMIDAD como PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.

--- El Sr. Federico Alanís Peña agradece el apoyo y la confianza de todos los integrantes del Consejo Consultivo para su persona.

--- Acto seguido se solicitan propuestas para SECRETARIO del Consejo Consultivo.

--- El Sr. Federico Alanís Peña propone al Lic. Jorge Méndez Juárez, propuesta secundada por el Lic. Ramón García Garza y La Arq. Noemí Alemán Hernández.

--- El Ing. Ramiro García Leal, propone al Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer.

--- Se someten a votación económica las dos propuestas con los siguientes resultados: --

--- LIC. JORGE MENDEZ JUAREZ.....= 11 VOTOS.

--- LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER.....= 5 VOTOS.

--- De acuerdo al resultado de la votación es electo por mayoría el LIC. JORGE MENDEZ JUAREZ como SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

--- 4.- ELECCION DE LOS TRES REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.--

--- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del ordenamiento legal antes señalado, mismo que reza:-----

---"ARTICULO 28.- El Consejo Consultivo designara de entre sus miembros a tres representantes propietarios y tres suplentes, para formar parte del Consejo de Administración, de acuerdo al artículo 14 fracción V, del presente Estatuto, con las facultades inherentes a su cargo."

--- Se recibieron 6 (seis) propuestas, las cuales fueron sometidas a votación económica una por una, para que de acuerdo al número de votos que cada propuesta recibiera, se designarían a los tres propietarios y tres suplentes, empezando con la propuesta de mayor votación mayor y así sucesivamente hasta agotar las designaciones. Estando todos de acuerdo con el procedimiento se procedió a la votación con los siguientes resultados: -----

---ARQ. NOEMI ALEMAN HERNANDEZ.....15 VOTOS-----PROPIETARIO.-

---LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER14 VOTOS...PROPIETARIO,-----

COTEJADO

--- ALFONSO DE LEON FUENTES.....10 VOTOS.....PROPIETARIO.-
 --- C.P. SANDRA IMELDA GUARDIOLA SAENZ.....8 VOTOS.....SUPLENTE.-----
 ---JESUS GUILLERMO CALDERON ROA.....8 VOTOS.....SUPLENTE.-
 --- MARIO LOPEZ VILLARREAL.....5 VOTOS.....SUPLENTE.-----

--- Quedando integradas las fórmulas de Representantes del Consejo Consultivo ante el Consejo de Administración de la siguiente manera:-----

--- ARQ. NOEMI ALEMAN HERNANDEZ.....PROPIETARIO.-----
 --- C.P. SANDRA IMELDA GUARDIOLA SAENZ.....SUPLENTE.-----
 --- LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER.....PROPIETARIO.-----
 --- JESUS GUILLERMO CALDERON ROA.....SUPLENTE.-----
 --- ALFONSO DE LEON FUENTES.....PROPIETARIO.-----
 --- MARIO LOPEZ VILLARREAL.....SUPLENTE.-----

--- 5.- Agotados los puntos del Orden del Día, se clausuro las Sesión Ordinaria siendo las 19:55 horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis. Declarándose validos los acuerdos tomados, firmando los que en ella estuvieron presentes.- C.P.C. Sandra Imelda Guardiola Sáenz.-Presidenta de COPARMEX Delegación Reynosa.- Firma.- Ing. José Ángel Cuellar Salinas.- Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.-- Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer.- Presidente Regional de CMIC Reynosa.- Firma.- Lic. Ramón García Garza.- Presidente Regional de CANACAR Reynosa.- Firma.- Dr. Edwin Javier Gómez Vargas. Presidente del Consejo Empresarial de Turismo Medico (CETUM) Reynosa.- Firma.- Lic. José Alejandro Olivares Manzo.- Presidente del Club de leones de Reynosa A.C.- Firma.- Arq. Noemí Alemán Hernández.- Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.- Firma.- Arq. Arturo Niño Camacho.- Presidente Sociedad de Urbanismo de Reynosa A.C. (SURAC).- Firma.- Alfonso Gerardo de León Fuentes.- Presidente CANIRAC Delegación Reynosa.- Firma.- Lic. Jesús Alberto Barrera González.- Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales S.C. Reynosa.- Firma.- Federico Alanís Peña - Presidente de CANACINTRA Delegación Reynosa.- Ing. Ramiro García Leal.- Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas de Valuación de Reynosa, A.C.- Firma.- Lic. Jorge Méndez Juárez.- Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras de Reynosa.- Firma.- Mario López Villarreal.- Presidente de CANACO Delegación Reynosa.- Firma.- C.P. Juan Manuel Ku Urtiz.- Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C.- Firma.- Jesús Guillermo Calderón Roa.- Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa, A.C.- Firma.-----

--- Agotados los puntos del orden del día, se clausuro la Sesión Ordinaria siendo las 19:55 horas del día uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Declarándose validos los acuerdos tomados, firmando los que en ella estuvieron presentes. -----

--- Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:-----

CLAU SULA:

----- UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Delegado Especial, nombrado para la protocolización de la SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, de la COMISIÓN

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS se deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 01 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

----- YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:-----

--- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, haciéndoles saber de la obligación que tienen de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambas manos, ante mí, siendo las (12:00) horas del día 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- DOY FE.-----

--- AUTORIZACIÓN:- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 12.30 doce horas con treinta minutos del día (02) DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal.- DOY FE.-----

--- ARTICULO 1890 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-

--- En los poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los Poderes Generales para Administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.-----

--- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y ante las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertados los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la Fracción II del Artículo 1887 en relación con el 1891.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU

COTEJADO

ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE EN (3) TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRMADAS QUE FUE EN MI DESPACHO. EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (02) DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS. - DOY FE.-----




LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICO NUMERO 274

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



VOLUMEN V (QUINTO)

== INSTRUMENTO NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO) ==

El suscrito, Licenciado RODOLFO PARAS FUENTES, titular de la Notaría Pública Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, certifico y hago constar que siendo las 10:00 (diez horas) del día 12 (doce) del mes Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), comparece ante mí, el C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, personalidad que acredita y más adelante se transcribe en lo conducente, dentro del apartado respectivo, quien por generales refiere que es: Mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación: abogado, originario del Estado de Tamaulipas, donde nació, con fecha: [REDACTED] que cuenta con el Número de Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] señala como su domicilio convencional en Calle Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; e identificándose ante el suscrito, por medio de credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, bajo la clave de elector, número: [REDACTED] onstatando que el documento original lo tuve ante mi vista, observando que éste se encuentra vigente y que la fotografía que en él aparece, concuerda en todos sus rasgos faciales con los de su presentante, el cual le devolví, por así requerirlo y no existir inconveniente legal alguno. En cuanto al carácter por el que comparece, acreditó su actuación como comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; mediante nombramiento expedido a su favor, el cual me manifestó que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en cuanto a sus funciones y facultades, mismo que en su parte conducente dice como sigue: "... R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54, y 55 fracciones VII y VIII, Del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.- COMISIONARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- ATENTAMENTE.- "Sufragio Efectivo No Reelección"- JOSÉ ELIAS LEAL.- Presidente Municipal". El documento original antes mencionado lo tuve ante mi vista devolviéndolo a su presentante por así requerirlo y no existir inconveniente alguno al respecto, cuya copia cotejada se anexa al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo. Por lo anterior, lo conceptúo legalmente capacitado para participar y actuar en este acto. =====

=== Conocido lo anterior, el suscrito, Notario Público, procedí a informarle al compareciente de que los datos personales que me proporciona son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento, así como los fines para los cuales se recaban los mismos. Expuesto lo anterior, se concedió el uso de la palabra al presente, quien en uso de la misma, me refiere que solicita los servicios del suscrito con el objeto de llevar a cabo una **FE DE HECHOS**, sobre de la **Sesión de Instalación del Consejo de Administración** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; misma que se llevará a cabo las diecinueve horas, del día de la fecha en las instalaciones del Organismo en mención, ubicado en Calle Río Pánuco y José de Escandón S/N, en la Colonia Longoria del Plano Oficial de esta Ciudad. Acorde al oficio número OF-CON-033/2017, emitido en esta fecha, por el compareciente, mismo que doy fe de tenerlo a la vista, firmándolo de recibido y agregándolo al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo, el cual describo a continuación en lo conducente: "...AYUNTAMIENTO REYNOSA 2016-2018.- COMAPA REYNOSA.- DEPARTAMENTO: ORGANO DE CONTROL.- AFICIO: OF-CON-033/2017.- ASUNTO: EL QUE SE INDICA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas a 12 de enero del 2017.- LIC RODOLFO PARAS FUENTES.- Notario Publico. # 69.- Blvd. Morelos # 700.- Col. Anzaldúas.- PRESENTE.- El Suscrito Lic. Ricardo Chapa Villarreal en mi carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Por medio del presente solicito a usted sus servicios profesionales para dar fe de los hechos de la **Convocatoria a la Sesión de Instalación del Consejo de Administración** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; misma que se llevara a cabo este día 12 de enero del presente año a las 19 Hrs. (diecinueve horas) en las instalaciones del Organismo en mención, ubicado en Calle Río Panuco y José de Escandón S/N, en la Colonia Longoria del Plano Oficial de esta Ciudad.- Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.- **ATENTAMENTE.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- COMISARIO.- LIC. RODOLFO PARAS FUENTES.- NOTARIO PUBLICO No. 69 CD. REYNOSA, TAM.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- FIRMA LEGIBLE.- 12 DE ENERO DEL 2017.- 10:00 hrs.- C.C.P. Dr. Maki Esther Ortiz Domínguez.-/ Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas/ para superior conocimiento C.C.P. Ing. Juan Jesús García Guerrero/ Encargado de Despacho de la Gerencia General/ Para su conocimiento.- C.C.P. Archivo.- RCHV*gbt.- Río Panuco equina con José De Escandón.- Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas.- Tel. (899) 909-2200.- www.comapareynosa.gob.mx...." =====**

=== Manifestado lo anterior, se da por concluida la intervención del compareciente, así como se inició el receso respectivo, para llevar a cabo la fe de hechos en la fecha arriba indicada, acorde a lo solicitado por el compareciente. =====

=== Siendo las 18:55 (dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos), del día de la fecha, arribé al domicilio indicado, y solicitado por Lic. **Ricardo Chapa Villarreal**, Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; calle Río Panuco s/n, esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; conforme al anuncio distintivo que obra al exterior de la edificación indicando a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. Cuyo sitio es un lugar ampliamente conocido de la ciudad. En la entrada al lugar, fui recibido por el Lic. Ricardo Chapa Villarreal, quien me invitó a pasar al interior del edificio que ocupa la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, y una vez en el interior, me indicó que la persona que tiene el conocimiento sobre el asunto y el procedimiento a seguir lo es el Lic. Gelacio Márquez Segura, quien es conocido personal del suscrito, por lo que solicitó la presencia de éste, una vez presente éste ciudadano, en uso de la palabra, el Lic. Gelacio Márquez Segura, me proporcionó la información relativa a la sesión, como es el orden del día, la lista de asistencia, las acreditaciones, respectivas, de sus miembros, para actuar dentro de la sesión en referencia, cuyos documentos originales tuve a la vista, y devolví al interesado, por así requerirlo y no existir inconveniente alguno, indicándome quien es quien dentro de los que se encuentran presentes, para asentar dentro del acta que levante las intervenciones de los participantes, en el caso que ocurran, en el orden en que se desenvuelvan dentro de la sesión multitudinaria. Expresado lo anterior, en uso de la palabra, el Lic. Ricardo Chapa Villarreal, y el Lic. Gelacio Márquez Segura, me indicaron que tomará un asiento, de preferencia uno colindante al sitio donde se va a desarrollar la sesión de instalación del Consejo de Administración. Una vez en mi lugar, presencie que los miembros del Consejo de Administración en cuestión, tomaron sus respectivos lugares, a fin de dar inicio a la sesión de instalación, misma que se desarrolló en los términos y condiciones que describo a continuación, con las siguientes intervenciones: "...Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Sesión de Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; convocada el día 12 de enero del presente año a las diecinueve horas (19:00), en los términos de los artículos 18 párrafo primero 19 fracción I, del Estatuto Orgánico de esta Dependencia. En esta reunión la llevaremos a cabo, mediante el siguiente orden del día, apertura de la sesión, acreditación de los integrantes del consejo de administración, lista de asistencia, declaración de quórum, declaración de instalación del consejo de administración y toma de protesta de sus integrantes, clausura de la sesión. En la apertura de la sesión de acuerdo a la fracción I del Artículo 14 del Estatuto Orgánico de la COMAPA, el cual expresa que por mi investidura de Presidente Municipal me permite presidir este consejo de administración en consecuencia con esta representación declaro abierto los trabajos de la presente sesión, siendo las diecinueve cero cuatro (19:04) horas. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- diecinueve cero cuatro (19:04)

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-pp69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



Cotejado

del día doce (12) de enero del dos mil diecisiete (2017), acreditación de los integrantes del consejo de administración. Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo punto del orden del día referente a la acreditación de los integrantes de este consejo de administración, me permito informar que obran de nuestro poder los documentos que acreditan la personalidad de cada uno de los integrantes que conforman este órgano colegiado en los términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico de la COMAPA, el cual señala que el consejo de administración de este organismo público está integrado por: I.- El Presidente Municipal que fungirá como presidente personalidad que está debidamente acreditada, II.- tres representantes de Municipio que serán preferentemente los titulares de tres Dependencias Municipales responsables del Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Desarrollo Económico o Medio Ambiente, para tal efecto se cuenta con las acreditaciones del Dr. José Eduardo Bladiniere Cámara, Secretario de Desarrollo Social, Representante Propietario, Lazara Nelly González Aguilar, Subdirectora de Desarrollo Social, como representante suplente del Lic. Mario Alberto Cantú Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Económico y Del Empleo representante propietario del Lic. Mario Alfonso Villalpando, Director de Fomento Industrial, representante suplente del Ing. Eliacib Abdiel Leja Garza, Director de Medio Ambiente representante propietario, Ing. Delfino Ramírez Maya, Coordinador de Medio Ambiente representante suplente. III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, entre los cuales, uno será Servidor Público de la Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas, otro de la Secretaría de Salud, y un representante de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado. Al respecto se tienen las acreditaciones del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, Titular de la Comisión Estatal de Agua como representante propietario; el C. Jesús Reyna Treviño, Director de Infraestructura Hidráulica como suplente; la Mtra. Lydia Madero García, Secretaria de Salud, como representante propietario; el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas, Subsecretario de Calidad y Atención Médica Especializado, representante suplente; del Ing. Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, como representante propietario y el Lic. Javier Ramírez Rodríguez, Director Jurídico, representante suplente. IV.- Un Diputado Local con residencia en uno de los Distritos Electorales comprendidos dentro del Municipio de Reynosa, para este caso el Congreso del Estado Mediante el Punto de Acuerdo No. LXIII-15 de fecha veinticinco (25) de Octubre del dos mil dieciséis (2016) asigno para Reynosa a los siguientes Legisladores: Diputado Jesús María Moreno Ibarra representante propietario y Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez representante suplente. V.- Tres representantes de los Sectores Social y Privado que tengan representatividad en el Desarrollo Económico y Social del Municipio, para este efecto el consejo consultivo con base en el Artículo 28 del Estatuto Orgánico, designo como sus representantes a las siguientes personas: Arq. Nohemí Alemán Hernández, representante propietario, y la C.P. Sandra Guardiola Sáenz, representante suplente, el Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, representante propietario y el Sr. Jesús Guillermo Calderón Roa, representante suplente, el Sr. Alfonso Gerardo De León Fuentes, representante propietario y el C. Mario López Villarreal, representante suplente. Siguiendo punto lista de asistencia, de acuerdo a la lista de asistencia está presentes en esta sesión el Dr. José Eduardo Bladiniere, Cámara Secretario de Desarrollo Social del Municipio, así también el Lic. Mario Cantú Gutiérrez Secretario de Desarrollo Económico y Del Empleo de la Ciudad. El Ing. Eliacib Abdiel Leja Garza, Director de Medio Ambiente de Municipio, por parte del Gobierno del Estado están presentes el Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, titular de la Comisión Estatal de Agua, está presente el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas, Subsecretario de Calidad y Atención Médica Especializada de la Secretaría de Salud, está también presente el Ing. Gilberto Estrella Hernández, secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, por parte del Gobierno Consejo están presentes en esta sesión, la Arq. Nohemí Alemán Hernández, el Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, y el C. Alfonso Gerardo De León Fuentes; como representantes del Congreso del Estado contamos con la presencia del Diputado Jesús María Moreno Ibarra. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- En base a lo anterior, existe quórum legal para la presente sesión de acuerdo al artículo... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Disculpe, sí, me permite tantito, quisiera proponer que someta a su aprobación y/o modificación el orden del día, yo creo que cualquier cosa está este punto bien establecido yo creo que es importante... que se someta... a la aprobación de la orden del día... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Sí, claro, que sí,

sometemos a la aprobación de la orden del día, hagan, lo podemos hacer de la manera acostumbrada... Ing. Gilberto Estrella Hernández s.- Los que estén a favor síganse manifestando... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- De la orden del día... La aprobación de la orden del día que me dio... Arq. Nohemí Alemán Hernández.- A modificar la orden del día?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, la aprobación... La aprobación de la orden del día... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, realmente no, solo podemos aprobar la orden del día.... Los que están... Mario Encarnación Cantú Salinas, me permite Presidenta... valdría la pena la modificación, tendríamos que nombrar al secretario del Consejo, sería el que tomara las minutas por eso es que la orden del día.... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- El Secretario lo vamos a tener en la próxima reunión, porque no lo pusimos 24 horas antes que es lo que, o por lo menos 72 horas que deberíamos de haber alistado la orden del día, así es que, este, continuaremos con la programa, con la programado que es lo que tenemos ahorita autorizado, porque es lo que recibimos 72 horas antes como marca del reglamento y el Código. Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Con cuanto lo marca el Código?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- 72 horas antes, Mario Encarnación Cantú Salinas.- responde, 72 horas, verdad... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- afirma, Son 72 horas... Alfonso Ricardo De León Fuentes.- Yo, yo quisiera, este, hacer una propuesta.... Luis Javier Pinto Covarrubias.- No hay Secretario, y este forma parte... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Yo quisiera hacer una acotación, a mí me gustaría trabajar ... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si, La verdad es que la orden del día se mandó con 72 horas que es lo correcto, es lo que tenemos ahorita y es lo que podemos, lo que podemos, pues llevar a cabo, en este día, la verdad es que todavía tenemos que proceder a la orden del día pues para poder instalar el consejo porque ahorita no lo tenemos ni siquiera instalado, primero tenemos que instalarlo, y este, pues para tener el consejo que de hecho pues ahorita todavía no existe hasta que levantemos la protesta... yo quisiera reafirmar que este Secretario llevara porque para... poder formar la conciliación se ha hecho en este número y la instalación.... La procedencia de los que estamos aquí.... nombrar al Secretario del Consejo... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Me permite tantito?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si, Si, le permito... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- ... son facultades nada más del Consejo... podemos y queremos nosotros, la mayoría de este Consejo que... modificar la orden del día puede... así lo establece la Ley ... de Tamaulipas, en su artículo 18... Donde claramente dice aquí que el Consejo de Administración será.... Y sus decisiones por mayoría se votan, entonces... el cambio o la modificación de la orden de día. Quienes estén a favor?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, No, No, la orden del día Sr. Diputado solo se modifica cuando ha sido, pues, este, notificada con las horas que se requieren, son 72 horas para una ordinaria y son 24 para una extraordinaria... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Son 72 horas... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Por eso, la orden del día que se mandó... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- pero hay no se especifica si es ordinaria o este... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si fuera, por ser una reinstalación del consejo consultivo bien lo dice es ordinaria... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Si, pero yo creo que debe de haber.... Por mismo bien común es necesario que se modifique, es necesario que se nombre al Secretario, con todo respeto por ejemplo los Licenciados no tienen nada que estar haciendo aquí, no tienen ninguna facultad, opinando ni hablando, ni levantando la voz en esta sesión que es exclusivamente para los mismos del consejo, entonces yo le pido que someta a votación... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Yo le pido que la próxima sesión ya cuando tengamos un Consejo Consultivo, este, podamos, ya instalado podamos proceder a la... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Disculpe pero porque tenemos que darle largas a algo que debe quedar debidamente instalado... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Pues es una decisión que tomaré porque si el Secretario... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- A todos, a todos los mismos integrantes de consejo, tenemos los mismos derechos, y las mismas obligaciones y el voto al igual que el de usted, simplemente usted como presidenta del consejo... en dado caso empates por voto de calidad, lo demás, todos somos iguales. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Por eso mismo, con mucho gusto en la próxima sesión, esta es una asamblea, este, cuando estemos instalados, ahorita no estamos instalados como consejo... Ing. Gilberto Estrella Hernández Yo creo que hay que instalarlo, con todo respeto, creo que es muy viable... y en parte yo creo que es el correcto... Si me

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



permiten tanto, este, hemos hablado del tema... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Después de que quede instalado el Consejo de Administración podemos convocar a otra sesión. Después de que quede instalado el Consejo podemos convocar a otra sesión en las 72 horas o 24 si es una extraordinaria... Después de que quede instalado el Consejo de Administración podemos decidir la fecha... Si, aclaro, podemos definir la próxima sesión y hacer una sesión extraordinaria. Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Cual sería el inconveniente de nombrar el Secretario?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Ya está la orden del día, hay esta entregada la orden del día y bueno pues vamos a hacer, actuar apegados a Derecho, no...?... Mario Encarnación Cantú Salinas.- Quien va a tomar la nota de la sesión de hoy?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Se está grabando la sesión... Vamos a proceder a instalar el Consejo... Lic. Ricardo Chapa Villarreal.- Buenas noches, con permiso, buenas noches, me presento, Lic. Ricardo Chapa, actúo como Comisario de COMAPA, les informo que el pasado primero de Diciembre se instaló el Consejo Consultivo, y del Consejo Consultivo salieron tres... habla de cómo debe de ir integrado el Consejo de Administración y yo creo que es la inquietud que tienen el Dr. Mario..., El Gobierno del Estado y en la orden del día o acudó el Secretario porque el Sector Público Privado se vota y se saca la... Del Consejo de Administración, yo creo que esa es la duda que existe, de porque no se encuentra instalado en la orden del día del este consejo, y bueno, este también como bien lo dice no está instalado bien el consejo, hay que instalarlo, y una vez que esté instalado tomar protesta a los consejeros pues, se podrán hacer, las adecuaciones, que se consideren pertinentes... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Justamente a eso me refería... que en la orden del día no viene el nombramiento. Yo estoy de acuerdo, permítame la palabra, estoy de acuerdo yo con el Señor que se instale siempre y cuando, que se instale y desde ahorita se someta a votación, estamos de acuerdo?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Una vez instalado el Consejo nos pasamos a las otras peticiones que hay.... Con base a lo anterior existe quórum legal para la siguiente sesión de acuerdo al artículo 18 párrafo 3ro. Del Estatuto Orgánico de la COMAPA, entonces, en virtud de lo anterior, este, tomaremos protesta, no?... Les voy a pedir a todos respetuosamente ponerse de pie para efecto de tomarles la protesta de Ley. Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen y desempeñar con lealtad, profesionalismo y eficacia el cargo para el cual han sido designados...?... Los miembros presentes.- Si, protesto!... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si lo hicieren, que la Sociedad de Reynosa se los premie y si no que se los demande, felicidades!... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Ahora que nombramos el Consejo, necesitamos para que quede bien establecido nombrar al Secretario... para que esperar a la otra reunión... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Yo?... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- No quiero ser grosero... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, estamos hablando de otro tema, estamos hablando de otro tema, bueno vamos a aceptar esa modificación y vamos a nombrar al Secretario, cual es el artículo?... Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno, con fundamento a la Fracción V del Artículo 14, vamos a someter a votación un Secretario, yo propongo, a... Alfonso Ricardo De León Fuentes.- Si va a proponer, yo propongo a, de hecho dice que de lo que es el sector productivo, yo propongo a la Arg. Nohemí, que es especial la Secretaria del Consejo de Administración... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Es a propuesta de quien, perdón? Designarse lo del Secretario... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- La propuesta, es de quien sea?... Mario Encarnación Cantú Salinas.- La Ley en el Artículo 28, dice que el Secretario, que si es del Consejo debe salir del orden, de los Sectores Públicos y Privados, de ellos tres, tanto del Señor De León, de la Arg. Nohemí y del Dr. Roberto Salinas Ferrer, debe salir su Secretario para que la presente, en la junta de, en la junta del Consejo, si, estos dos años... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Por eso, a propuesta de quien, propuesta mía...? Si... Maki Esther Ortiz Domínguez.- Afirma, ha!, Perfecto, de ellos tres... Lic. Ricardo Chapa Villarreal.- El Consejo de Administración, el artículo 28 dice: El Consejo de Administración de los Organismos... estará integrado por y bien todos los... y dice tres representantes de los Sectores Sociales que tengan representatividad en el Desarrollo Económico y Social del Municipio... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- La propuesta puede ser de ellos, o de ellos verdad? es de ellos la propuesta... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- La propuesta, es, es de quien perdón?... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Ellos

Cotejado.

representan a ese sector, ellos pueden proponerlo entre... Aprobación de ustedes o del Consejo... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- A, no claro que sale de ellos, ¿a propuesta de quién?... Gerardo Mendoza Zamarripa.- Del Consejo y de usted como Presidenta del Consejo, usted es la Presidenta del Consejo de Administración a propuesta de usted someta... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Haber, debe de haber un artículo que diga quien propone... Gelacio Márquez Segura.- No, no dice, específicamente no. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno, pues entonces que, hay alguna otra propuesta?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- alguien propone otra propuesta, otra propuesta, hay alguien más que proponga a otra persona, yo creo que lo que vamos a hacer... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno, entonces entre ellos tres, entre ustedes tres están de acuerdo?... Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno pues sométase a votación, si están de acuerdo en que sea la Arq. Nohemí, es la única propuesta, bueno... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno fue aprobado por unanimidad, pues ahora sí que, habiéndose agotado los puntos de la orden del día, pues ahora sí que... Mario E. Cantú Salinas.- A que ahora si determinamos la fecha y la hora de la próxima sesión..... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Necesito ver mi agenda, la verdad no la traigo, necesito ver mi agenda, y este, ahora si como marca la Ley, convocarlos con 72 horas siendo una reunión ordinaria y extraordinaria con 24 horas. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Claro que sí, lo haremos lo más rápido posible, entonces, habiéndose agotado los puntos del orden del día, declaro clausurada la presente sesión siendo las 19:38 horas del día 12 de enero del 2017, gracias a todos por estar aquí...". Asentado lo anterior, el Lic. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, se aproxima al sitio donde me encuentro y me indica que durante el desarrollo de la sesión, se grabaron las intervenciones mediante el sistema de cámara de video y de audio, para constancia de lo tratado. De igual manera me indica que esto es todo lo que se tiene que asentar por lo que ya no resulta necesaria la presencia del Fedatario Público. Por lo que el suscrito en uso de la voz, le expuse que no existiendo más que asentar doy por concluida mi intervención y la presente acta, siendo las 19:39 (diecinueve horas con treinta y nueve minutos) del día de su fecha. Manifestándoles a los presentes referidos dentro del presente instrumento notarial, que tienen un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha para que acudan ante la Notaria Pública a mi cargo a enterarse del resultado de esta actuación y en su caso, exponer lo que a derecho corresponda conforme a sus intereses. DOY FE. =====

=== **YO, EL NOTARIO DOY FE:** =====

=== a).- De la verdad de este acto: =====

=== b).- De que el compareciente se identificó y acreditó su actuación como quedó descrito dentro del presente instrumento notarial. Los documentos originales en cuestión los tuve ante mi vista, observando que los mismos se encuentran vigentes, y en cada uno de ellos se contiene una fotografía cuyos rasgos faciales concuerdan con cada uno de sus presentantes, devolviendo éstos por así requerírmelo y no existir inconveniente legal al respecto. Por lo anterior, se observa que cuentan con la capacidad legal necesaria celebrar el acto jurídico de que se trata, por lo que los conceptúo legalmente capacitados para celebrarlo. =====

=== c).- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con la voluntad de las partes y sus originales a que me remito los tuve a la vista, anexando copia de éstos al apéndice del presente instrumento. =====

=== d).- De que manifiesta el compareciente y los demás participantes que las declaraciones que realizaron en este instrumento, las hicieron bajo protesta de decir verdad, y que los enteré de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad. =====

=== e).- De que se cumplieron los requisitos que señala la Ley de Notario del Estado de Tamaulipas, así como otras disposiciones legales aplicables. =====

=== f).- De que leí en voz alta la presente escritura, haciéndole(s) saber el derecho que tiene(n) de leerla por sí mismo(s). De igual manera, le(s) explique el valor y consecuencias de su contenido, manifestándome estar conforme(s) con ella, como enterado(s) del alcance y sus efectos legales, ratificándola en todas y cada una de sus partes, firmándola ante mí, a las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos) del día 16 (dieciséis) del mes Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), cuya suscripción es fiel expresión de su voluntad. Doy fe. =====

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Bvld. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



=== C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, CON EL CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, FIRMADO. ANTE MI.- SELLO Y FIRMA DE AUTORIZAR DEL NOTARIO. DOY FE. ===

AUTORIZACION. ===

=== En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 27 (veintisiete) del mes de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), autorizo en definitiva, en virtud de haberse reunido todos los requisitos para su elaboración, su existencia y plena validez, de conformidad con los documentos que obran en el **apéndice**, así como estar debidamente firmada y sellada, acorde a lo previsto por la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales aplicables al caso. **CONSTE. DOY FE.** El suscrito, Licenciado **RODOLFO PARAS FUENTES**, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), firma y sello de autorizar. ===

=== Documentos que obran en el **apéndice**: ===

=== Anexo "A".- Copia de la identificación del compareciente, así como de la documentación referente a la personalidad que ostentan. ===

=== EL PRESENTE ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN NÚMERO V (QUINTO), INSTRUMENTO NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO), DE LOS PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA A MÍ CARGO.- SE EXPIDE A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE, EN 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, A LOS 27 (VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ===

Cotejado,



LIC. RODOLFO PARAS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



VOLUMEN III (TERCERO)

INSTRUMENTO NÚMERO 173 (CIENTO SETENTA Y TRES)

El suscrito, Licenciado RODOLFO PARÁS FUENTES, titular de la Notaría Pública Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, certifica y hago constar que siendo las 09:00 (nueve horas) del día 06 (seis) del mes Abril del año 2017 (dos mil diecisiete), comparece ante mí, el C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; personalidad que acredita y más adelante se transcribe en la conducente, dentro del apartado respectivo, quien por generales refiere que es: Mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación: abogado, originario del Estado de Tamaulipas, donde nació, con fecha: [REDACTED], que cuenta

con el Número de Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], señala como su domicilio convencional en Calle Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; e identificándose ante el suscrito, por medio de credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, bajo la clave de elector, número: [REDACTED]. Constatando que el documento original lo tuve ante

mi vista, observando que éste se encuentra vigente y que la fotografía que en él aparece concuerda en todos sus rasgos faciales con los de su presentante, el cual le devolví, por así requerirlo y no existir inconveniente legal alguno. En cuanto al carácter por el que comparece acreditó su actuación como **comisario** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; mediante nombramiento expedido a su favor, el cual me manifestó que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en cuanto a sus funciones y facultades, mismo que en su parte conducente dice como sigue: "... AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 45 fracción IX, 53, 54, y 55 fracciones VII y VIII, Del Código Municipal para el Estado en vigor artículo 31 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 13, fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.- COMISIONARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- ATENTAMENTE.- "Sufragio Efectivo No Reelección".- JOSÉ ELIAS LEAL.- Presidente Municipal." El documento original antes mencionado lo tuve ante mi vista devolviéndolo a su presentante por así requerirlo y no existir inconveniente alguno al respecto, cuya copia cotejada se anexa al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo. Por lo anterior, lo conceptúo legalmente capacitado para participar y actuar en este acto. =====

=== Conocido lo anterior, el suscrito, Notario Público, procedí a informarle al compareciente de que los datos personales que me proporciona son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento, así como los fines para los cuales se recaban los mismos. Expuesto lo anterior, se concedió el uso de la palabra al presente, quien en uso de la misma, me refiere que solicita los servicios del suscrito, de conformidad con la facultad que se le ha conferido, indicándome que es su intención llevar a cabo lo siguiente: =====

=== La Protocolización del **ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 03/17** del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 (dieciséis) de Marzo del 2017 (dos mil diecisiete), cuyo documento en original tuve ante mi vista, adjuntando copia cotejada del Acta al apéndice del presente instrumento, bajo el inciso respectivo, y el cual a la letra dice como sigue: "...AYUNTAMIENTO REYNOSA.- 2016/2018.- ESCUDO.- COMAPA, REYNOSA.- LOGO.- TAM TAMAULIPAS.- ESCUDO.- H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- SEGUNDA REUNION ORDINARIA 03/17.- MARZO 2017.- Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas., En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas siendo las 20:45 horas del día 16 de Marzo

Cotejado

del 2017, se reunieron en la sala de junta ubicada en las instalaciones en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en Calle Rio Panuco s/n con José de Escandón, Col. Longoria.- En el punto número uno del orden del día, La C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas.- Les da la más cordial bienvenida a los presentes y conforme a lo Dispuesto por los artículos 18 y 19 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas., Concede el uso de la voz a la Secretaria del Consejo de Administración a la Arquitecto Nohemí Almena Hernández para que pase lista de asistencia y se declare el quórum legal de la presente Sesión. Para lo cual la Secretario haciendo uso de la voz responde con gusto Presidente y da Lectura a la lista de Asistencia.- PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ. Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En calidad de Presidente del Consejo de Administración.- CONSEJERO.- JESÚS MARÍA MORENO IBARRA, Diputado por el VI Distrito. Representante del H. Congreso del Estado.-CONSEJERO.- LUIS JAVIER PINTO COBARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal de Tamaulipas.-CONSEJERO.-GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-CONSEJERO.-DR. MARIO ENCARNACION CANTÚ SALINAS.- Secretario de Salud.-CONSEJERO.-EDUARDO BLADINIÉRES CAMARA, Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.-CONSEJERO.-MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ, Secretario de Desarrollo Social Económico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.-CONSEJERO.-ELIACIB ADIEL LEIZA GARZA, Director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.-CONSEJERO.-ROBERTO SALINAS FERRER, Representante del Consejo Consultivo.-CONSEJERO.-NOHEMI ALEMAN HERNÁNDEZ, Representante del Consejo Consultivo.-CONSEJERO.-ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES, Representante del Consejo Consultivo.- Acto seguido la Secretario hace uso de la voz, hago su conocimiento 10 de los integrantes del Consejo de Administración, por lo que existe Quórum Legal para sesionar. Le comunico que están presentes en la sesión con derecho a voz, el Comisionario de la Comapa Lic. Ricardo Chapa Villarreal y el encargado de despacho de la Comapa el Ing. Juan García Guerrero.- En el punto número dos de la orden del día del orden del día, la C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidenta del Consejo de la Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; hace el uso de la voz existiendo el quórum legal requerido por el Artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas, declaro legal y formalmente instalada la presente sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2016/2018. Continuando en este punto solicita a la Secretario continúe con la orden del día. Para lo cual la Secretario procedo a someter a consideración y votación de los integrantes de este consejo la siguiente orden del día.- ORDEN DEL DIA.- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE ACUERDO LEGAL PARA SESIONAR.- 2.- APERTURA DE LA SESION Y LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA (SE INCORPORA ALFONSO DE LEÓN).- 3.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR.- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.- 5.- PRESENTACION DEL INFORME DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS A CARGO DEL INGENIERO JUAN GARCÍA GUERRERO.- 6.- PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO DE LA DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- 7.- OTORGAMIENTO DE PODERES A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- 8.- OTORGAMIENTO DE PODER AL GERENTE GENERAL.- 9.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR LOS ACUERDO EMANADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES QUE SE LLEVA ACABO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- 10.- ASUNTOS GENERALES.- 11.- CLAUSURA DE SESION.- La Lic. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; Somete a votación para su aprobación la orden del día y a fin de darle cronología a la orden del día solicita el intercambio de las numerales 1 y 2 dela orden del día, a fin de que el 1 pase a ser 2 y el 2 pase a ser 1. Manifestándose el Diputado Jesús María Moreno Ibarra con dudas al respecto en los puntos 7 y

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



orden del día donde dice: 7.- Otorgamiento de poderes a la Presidenta del Consejo de Administración.- 8.- Otorgamiento de Poderes al Gerente General también interviene el Ing. Gilberto Estrella al respecto de los puntos, observando que se debe cambiar la palabra otorgamiento de poderes por la palabra Lectura de facultades que le otorga el Consejo de Administración al Presidente por lo que al momento de tomar protesta adquiere dichos poderes. Resolviendo de esta forma se modifica la orden del día y se aprueba por unanimidad. La C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; Solicita a la secretaria continúe con la orden del día.- En el punto número tres de la orden del día, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En virtud de que el contenido de la misma se dio a conocer con anticipación de cada uno de los integrantes de este Consejo de Administración, la Secretaria solicita a la presente pedir la dispensa de la lectura la misma. Para lo cual la C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. En atención a lo anteriormente manifestado, solicito a los integrantes de este consejo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, así como su aprobación y pido a la Secretario, tomar la votación correspondiente, la Secretaria solicita lo que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por lo que se aprueba por unanimidad.- En el punto número cuatro de la orden del día del orden del día, la Secretaria comunico a los integrantes del consejo que existe un escrito de fecha 16 de marzo de 2017, firmado por el Ing. Juan García Guerrero manifestando su renuncia como encargado de despacho de la Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, La C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, acepto la renuncia y surta efectos a partir de la toma de protesta del Nuevo Gerente General.- En el punto número cinco de la orden del día del día se concede la palabra al Ing. Juan García Guerrero, hace el uso de la voz para la exposición, en la cual agradece a la C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; haberle dado la oportunidad de estar a cargo de despacho de la Gerencia General mencionando que desde la entrega recepción hubo una confusión sobre los nombramientos y funciones de trabajo de la gerencia y encuentran organigrama del 04 de Junio de cómo estaba constituido la estructura orgánica de COMAPA y se les entrega para que lo analicen si tiene algún comentario en el tema de la Gerencia General habla de la coordinación de Atención Ciudadana, levantaron reporte de la anomalías que había en el servicio desde los medidores, fugas, caídos, para dar solución a los reportes, también se avanzó en la gerencia operativa, en el área jurídica encontramos una serie de demandas laborales, también situación de las plantas de tratamiento, había una concesión ambigua en la planta uno y la planta dos, la empresa abandono la planta por lo que se integró a un equipo de emergencias para operarla y se inició una demanda contra la empresa y en cuanto a la coordinación de relaciones públicas es la que hemos estado trabajando mucho la mayoría de los clientes son las maquiladoras de la industria ahí tenemos cercas una atención del 96% de servicio, interviene el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas y pregunta cerca de demandas y cobros indebidos de demandas de convenios ilegítimos eso que significa y que resolución tuvo responde el Ing. Juan García Guerrero se hicieron muchas demandas con deficiencia en contra de COMAPA situación que no eran ciertas y estamos en el entendido de que estamos atendiendo las demandas. Pregunta el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas y eso del convenio ilegítimo responde el Juan García Guerrero hay convenios con fraccionamientos que se hicieron de manera inadecuada, se iniciaron procesos contra algunos fraccionados y contra algunos funcionarios, pero si tuvo consecuencia pregunta nuevamente el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas, el Ing. Juan García Guerrero responde va a tener consecuencias ya lo está trabajando el jurídico lo tomo hace dos meses ya que no querían ir los del jurídico de la administración pasada fue un poquito complicado, y al final de cuentas tomamos el control, fue difícil porque eran abogados también, el Ing. Gilberto Estrella Hernández solicita para la próxima sesión la relación de los pasivos de demandas laborales para analizarlos en el consejo, dice la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, deben de estar aquí, pregunta el Lic. Jesús María Moreno Ibarra a

Encargado

existen demandas de la administración anterior, a lo cual responde el Ing. Juan García Guerrero si dos gerentes estuvieron demandado pero ya el jurídico se encargara de negociar si es que quieren negociar algo, al final de cuentas se deberán de sentar a platicar con los funcionarios para poder conciliar y buscar una solución, solicita el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas no gustaría tener o al menos a mí me gustaría tener la relación de los pasivos de las demandas para saber cómo está en ese sentido las gerencias, responde el Ing. Juan García Guerrero, en ese sentido se les va a entregar, y comenta la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en el proceso de entrega recepción, entregada de atender los mayores consumos, las maquiladoras y comercios y también, hizo contacto con las universidades para poder traer gente de pasante a capacitarlos dentro de COMAPA, ahorita COMAPA sabe bien que tenemos un problema con el sindicato, mucha gente de mucho tiempo que ya no quiere trabajar y que ocasiona muchos problemas de eficiencia y ahorita lo que estamos haciendo es tratar de preparar a los jóvenes de universidades que se puedan integrar al equipo que también más adelante vamos a ver, estamos entrando a la etapa de la automatización de la energía para poder trabajar con menos personal humano y más digital, perdón que te interrumpa Ing. Menciona el Ing. Gilberto Estrella Hernández esto está bien nada más hay que hacer la valoración costo beneficio de lo que costara la inversión y el prescindir de todos esos trabajadores hicimos una propuesta mencionó el Ing. Juan García Guerrero, sigue habiendo tres sindicatos pregunta el Ing. Gilberto Estrella Hernández, sigue habiendo tres sindicatos responde el Ing. Juan García Guerrero el problema es que esos sindicatos es que de acuerdo a los contratos que han firmado se han dado concesiones ya son dueños de una área, son dueños de la comercial o son dueños de medidores o son poderes, así están los contratos tienen la concesión y la exclusividad y nadie puede entrar por ellos, interviene el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas nosotros teníamos ese problema en el rastro Municipal eh hicimos una liquidación del sindicato no salió más barato liquidar el sindicato y el rastro que seguirlos manteniendo, nosotros hicimos el esquema se lo presentamos al Presidente y se hizo una liquidación debido a eso, ya que no había manera de hacer funcionar, es mucho dinero comenta el Lic. Jesús María, son partes de las demandas que están ahorita yo creo no, el Ing. Juan García, interviene el Ing. Gilberto Estrella Hernández ya creo que ahorita que siga y esos y otros puntos los vemos que en ese asuntos generales al continuar con la presentación se menciona la Coordinación de Calidad la cual se encuentra acéfala por lo cual no se han efectuado o implementado los cambios en la misma, de que gerencia depende eso pregunta el Lic. Jesús María Moreno Ibarra, responde el Ing. Juan García Guerrero de la gerencia general, dentro de la prestación toca el turno de la gerencia técnica operativa, donde se da a conocer el proceso de las licitaciones para la estación de bombeo de áreas residuales (cárcamo 1) y la estación de bombeo del (cárcamo 278), las cuales se realizaron en conjunto de la supervisión del NAD BANK de acuerdo a sus lineamientos, y se informa que las obras iniciaron el 03 de marzo de acuerdo al calendario pactado. También se le informa a quien se le asignaron y los montos, y se hace del conocimiento del consejo de administración que las empresas adjudicadas tienen experiencia en obras hidráulicas. Para seguir con el orden del día se deja continuar al Ing. Juan García Guerrero, donde siguen prestando los resultados de su gestión y la problemática de la gerencia comercial, en cuanto la recaudación se hace del conocimiento del Consejo de Administración que se contrató una empresa de cobranza para la cartera vencida, la cual trabaja por porcentaje de recuperación poniendo a consideración el presupuesto, de Ingresos y Egresos 2017, así como el Estado Financiero 2016, para darle agilidad a la sesión, los Integrantes del Consejo de Administración toman como presentado el presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 y el Estado financiero 2016 elaborado por la Gerencia Financiera, pidiendo se les envíe por correo electrónico se reconoce de manera unánime con un aplauso por lo integrantes del Consejo de Administración, lo expuesto por el Ing. Juan García Guerrero. Interviene la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quiero agradecer públicamente a mi amigo Juan García para el trabajo que ha hecho sé que sus acciones han sido en el mejoramiento de la COMAPA tengo un gran agradecimiento por ti y agradezco también tu generosidad de la comprensión la verdad es que estoy muy contenta con tu trabajo con tu amistad y quiero que me sigas apoyando ya sabes que aquí tienes tu casa abierta tienes una amiga que te aprecia mucho lo único que creo es que viniste ayudar en un momento que lo necesitaba mucho y que ha dado resultado la recaudación, te agradezco y

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



Se va a contar conmigo siempre.- en el punto numero seis de la orden del día del orden del día C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; por las necesidades de operación del organismo y el cumplimiento con las regulaciones que se establecen en el Artículo 32 Fracción XVIII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, Artículo 17 Fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se requiere nombrar al Gerente General de la comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, por lo que en este acto me permito proponer al Ing. Néstor Domingo González Meza, para ocupar dicho cargo, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y artículo 21 del Estatuto Orgánico de la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, considerando que se ha puesto a disposición de ustedes señores consejeros, el curriculum vitae del referido profesionista para su debida valoración, le solicito de la manera más atenta, se someta a votación la propuesta presentada y le pido a la Secretario tome cuenta de la misma. La Secretario hace uso de la voz, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, fue emitida la información, le informo Señora Presidente que fue emitida la votación de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba la propuesta por unanimidad. Hace uso de la voz CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas. Gracias, por lo tanto se aprueba por unanimidad la propuesta del Ingeniero, una vez aprobada la propuesta, solicito que pase el Ing. Néstor Domingo González Meza, para notificarle que ha sido aprobada su designación, hacerle entrega de su nombramiento y tomarle la protesta de Ley, una vez que ingresa a la sala de Juntas el Ingeniero Néstor Domingo González Meza, la CC. Maki Esther Ortiz Dominguez, Presidenta del Consejo de Administración de la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; Ingeniero Néstor Domingo González Meza, me permito notificarle, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, su designación como Gerente General de la comisión de Agua Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas por lo que en este acto hago entrega de su nombramiento y le solicito permanezca de pie, para tomarle la Protesta de Ley: "Ciudadano Ingeniero Néstor Domingo González Meza, protesta usted guardar y hacer guardar la particular del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Gerente General de la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas" si así lo hiciera que la Ciudad de Reynosa se le reconozca y si no se lo demande", Felicidades!, gracias responde el Ing. Néstor.- La C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidenta del Consejo de Administración de la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. Les voy a pedir por favor el permiso de continuar sin mí como ustedes saben estoy en un evento, así que por favor continúen esto, aquí está todo y así como esta lo resolvemos, el Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice yo quisiera felicitar a la Dra. Por la decisión acertada que tomo, al Ing. Néstor tuve la oportunidad de conocerlo es una persona intachable integra que conoce la del organismo uno que pues ya estuvo aquí se da cuenta que hay muchas mañas muchos vicios sobre todo la gente de la administración Priista que no viven más que de la ubre, a diferencia de nosotros los panistas nosotros tenemos nuestros negocios en lo que pueda apoyarle Ing. A cavar con esos vicios y va a contar con el apoyo de nosotros y también desde el congreso y también obviamente hacer equipo con el gobierno del Estado y con el Municipio que tan dignamente preside la alcaldesa sacar adelante a la COMAPA, pondremos todo el empeño y gracias por su apoyo comenta el Ing. Néstor, disculpe me va a disculpar pero es que aquí está el comisario el puede fungir como secretario dice la C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, y se retira de la sala de juntas. De acuerdo con el estatuto la secretaria continua con la sesión comenta el Ing. Gilberto Estrella Hernández, la Secretario pone a Votación la solicitud de fungir como presidenta del consejo para continuar con la sesión y que el comisario funja como secretario para continuar y dar termino a la sesión, lo pongo a consideración si pueden votar por favor y se aprueba por unanimidad de los presentes.- En el punto número siete del orden del día se manifiestan Dr. Mario Cantú Salinas que conste que esta palabra se habla cambiado y debe decir facultades y el Ing. Gilberto Estrella Hernández dice se le darán las facultades ya que cuando se instaló la

Entregado

junta anterior prácticamente estábamos todos y adquirió la facultad y/o que establece la ley, se aclara que este punto es lectura de facultades de la Presidente del Consejo de Administración, esta propuesta se hace con la finalidad de que exista un óptimo cumplimiento de los fines del organismo y toda vez que este consejo tiene y pueda dentro de sus atribuciones tal y como lo establece el numeral 12 de la fracción IX del decreto numero 255 publicado en fecha 02 de Abril de 2003 en el periódico oficial número 40, mediante el cual se crea este Organismo Público descentralizado, el artículo 32 Fracción XIX de la Ley de aguas del estado de Tamaulipas Artículo 17 Fracción XXI del estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas; propongo se lo otorgue a la Presidente del este Consejo DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, las facultades establecidas en el Artículo 22 Fracción XXI del estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas. No son atribuciones son facultades comenta el Ing. Gilberto Estrella Hernández y da lectura al Artículo 19, finalmente concluyen que son facultades y obligaciones de acuerdo de Estatutos y leyes, se solicitan emitan voto de la Propuesta de Leer las Facultades y Obligaciones que le otorgan las Leyes y Estatuto Orgánico vigentes en COMAPA y hacer del conocimiento a la Presidente del Consejo de Administración y al Gerente General y en ese punto se agota también el punto número ocho, se aprueba por unanimidad de los presentes. En el punto número nueve de la orden del día del orden no procede la designación de un Delegado especial ya que existe una secretario y recae en las funciones por lo tanto se considera improcedente, se aprueba por unanimidad de los presentes. En el punto número diez en asuntos generales de la orden del día, se solicita respetuosamente que aquellos que sedeen intervenir se manifiesten con el fin de darles el uso de la voz, pide la palabra el Ing. Gilberto Estrella Hernández para solicitar al Ing. Néstor Domingo González Meza, que a más tardar el día de mañana viernes se envíe los currículos de las propuestas de sus colaboradores para las Gerencias de Área y Comisario, ya sean ratificación o nuevas propuestas solicita sesión extraordinaria tentativamente para el martes a las 11:00 am con tolerancia de tiempo en la sala de juntas de COMAPA, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. En uso de la voz el C. Mario Cantú Gutiérrez, manifiesta que se acepta el día señalado, mas no la hora, en virtud de no tener conocimiento de la agenda de la Presidenta Municipal, quien funge como presidente de este consejo. Agotado el orden del día con el punto número diez, de la presente sucesión del Consejo de Administración, se agradece a los presentes su asistencia, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la misma, siendo las 22:37 horas del día dieciséis de marzo de 2017, firmando los que en ella intervinieron y así lo quisieron. DAMOS FE.- doce firmas ilegibles.- **DEPENDENCIA.** - **DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.** Presidenta Municipal Del H. Republicano Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas. EN SU CALIDAD DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** **PRESIDENTE** Firma Legible. - **ARQ. NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ.** Representante del Consejo Consultivo. **SECRETARIO.** Firma Legible.- **LIC. ROBERTO SALINAS FERRER.** Representante del Consejo Consultivo. **CONSEJERO.** Firma Legible. - **ALFONSO GERARDO DE LEON FUENTES.** Representante del Consejo Consultivo. **CONSEJERO.** Firma Legible. - **ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.** Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **CONSEJERO.** Firma Legible. - **DR. MARIO ENCARNACION CANTU SALINAS.** Secretario de Salud. **CONSEJERO.** Firma Legible. - **LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.** Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas. **CONSEJERO.** Firma Legible. - **JESUS MARIA MORENO IBARRA.** Diputado por el VI Distrito, representante del H. Congreso del Estado. **CONSEJERO.** - **ELIACIE ADIEL LEJA GARZA.** Director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas.-Firma Legible.-**EDUARDO BLADINIERES CAMARA.** Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas. **CONSEJERO.- MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ** Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **CONSEJERO** - **JUAN GARCIA GUERRERO.** Encargado del despacho de la COMAPA. **INVITADO.** **RICARDO CHAPA VILLARREAL.** Comisario. **CONSEJERO. Firma Legible."** =====

=== Transcrito el documento anterior, se hacen las siguientes: =====

=== **DECLARACIONES:** =====

=== **ÚNICA.** - Manifiesta el ciudadano C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, bajo protesta de decir verdad, que para su actuación como Comisario de la Comisión Municipal de Agua

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

Potable y Alcantarillado (COMAPA) del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, él cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para la realización del presente acto, éstas en observancia de lo previsto por la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relacionados con sus funciones; mismas que a la fecha no le han sido modificadas ni reducidas de conformidad con la designación que fue objeto por dicho organismo, cuyo documento original exhibe, adjuntando copia cotejada de éste al apéndice del presente instrumento notarial, en el número del inciso correspondiente, indicando que se describió anteriormente en lo conducente.

=== Expuesto lo anterior, el ciudadano LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; otorga las siguientes: =====

=== CLAUSULAS: =====

=== **ÚNICA.**- A solicitud manifiesta del compareciente, el ciudadano LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; queda protocolizada la **ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 03/17** del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 (dieciséis) de Marzo del 2017 (dos mil diecisiete), misma que el citado Organismo Público Descentralizado Municipal, Administrador y Operador del Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, celebró de conformidad; en la forma y los términos que fue transcrito dentro del presente instrumento notarial, el cual se tiene por reproducido como a estuviese a la letra. =====

=== YO, EL NOTARIO DOY FE: =====

=== a).- De que el compareciente, se identificó y acreditó su actuación legal ante el suscrito como quedó descrito dentro del presente instrumento. Por lo que se observa cuenta con la capacidad legal necesaria celebrar el acto jurídico de que se trata, por lo que lo conceptúo legalmente capacitado para celebrarlo. =====

=== b).- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con la voluntad de las partes y los documentos originales a que me remito los tuve a la vista, anexando copia de los mismos al apéndice del presente instrumento notarial, en el número de inciso correspondiente. =====

=== c).- Que manifiesta el compareciente que las declaraciones que realizó en este instrumento las hizo bajo protesta de decir verdad, y que lo enteré de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. =====

=== d).- De que se cumplieron los requisitos que señala la Ley de Notario del Estado de Tamaulipas, así como otras disposiciones legales aplicables. =====

=== e).- De que leí en voz alta la presente escritura, haciéndole(s) saber el derecho que tiene(n) de leerla por sí mismo(s). De igual manera, le(s) explique el valor y consecuencias de su contenido, manifestándome estar conforme(s) con ella, como enterado(s) del alcance y sus efectos legales, ratificándola en todas y cada una de sus partes, firmándola ante mí, a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de la fecha arriba invocada. Cuya suscripción es fiel expresión de su voluntad. **DOY FE.** =====

=== **RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REYNOSA, TAMAULIPAS FIRMADO.- ANTE MÍ FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.- DOY FE.** =====

FIRMADO. ANTE MÍ.- SELLO Y FIRMA DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.- DOY FE. =====

=== AUTORIZACIÓN. =====

=== En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 (Seis) del mes de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), autorizo en definitiva el acta anterior, en virtud de haberse reunido todos los requisitos para su elaboración, su existencia y plena validez, de conformidad con los documentos que obran en el **apéndice**, así como estar debidamente firmada y sellada, acorde a lo previsto por la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales aplicables al caso. **CONSTE. DOY FE.** El suscrito, Licenciado



Cotejado

Entregado

RODOLFO PARAS FUENTES, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), firma y sello de autorizar. =====

=== Documentos que obran en el apéndice: =====

=== Anexo "A".- Copias de las identificaciones de los comparecientes, así como de la documentación referente a la personalidad que ostentan. =====

=== Anexo "B".- Declaración del pago sobre Derechos de Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y el recibo del pago correspondiente. =====

=== EL PRESENTE ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN NÚMERO III (TERCERO), INSTRUMENTO NÚMERO 173 (CIENTO SETENTA Y TRES), DE LOS PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA A MI CARGO.- SE EXPIDE A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE, EN 4 (CUATRO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, A LOS 06 (SEIS) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. =====



LIC. RODOLFO PARAS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69

=== El Suscrito, Lic. RODOLFO PARÁS FUENTES, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos; CERTIFICO Y HACE CONSTAR: Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del documento ORIGINAL que tuve ante mi vista y devolví al interesado por así requerírmelo y no existir inconveniente legal al respecto. Mismo que consta de 04 (cuatro) foja(s) útil(es). La certificación a que se hace referencia se inscribió bajo el número: 1,705 (mil setecientos cinco) perteneciente al Volumen I (primero), del Libro de Control de Actos de Certificaciones y Verificaciones que lleva la Notaría Pública a mi cargo. Lo que asiento en esta forma a fin de que surta los efectos legales correspondientes, con fecha 06 (seis) del mes de Abril del año 2017 (dos mil diecisiete). Lo que asiento en esta forma y a fin de que surta los efectos legales correspondientes. =====



LIC. RODOLFO PARÁS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas

Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

VOLUMEN XX (VIGESIMO)

INSTRUMENTO NÚMERO 490 (CUATROCIENTOS NOVENTA)

El suscrito, Licenciado RODOLFO PARÁS FUENTES, titular de la Notaría Pública Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, certificado y hago constar que siendo las 12:00 (doce horas) del día 17 (diecisiete) del mes Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), comparece ante mí, el C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; personalidad que acredita y más adelante se transcribe en lo conducente, dentro del apartado respectivo, quien por generales refiere que es: Mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación: abogado, originario del Estado de Tamaulipas, donde nació, con fecha: [REDACTED], que cuenta con el Número de Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], señala como su domicilio convencional en Calle Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; e identificándose ante el suscrito, por medio de credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, bajo la clave de elector, número: [REDACTED]. Constatando que el documento original lo tuve ante mi vista, observando que éste se encuentra vigente y que la fotografía que en él aparece, concuerda en todos sus rasgos faciales con los de su presentante, el cual le devolví, por así requerirlo y no existir inconveniente legal alguno. En cuanto al carácter por el que comparece, acreditó su actuación como COMISARIO de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; mediante nombramiento expedido a su favor, el cual me manifestó que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en cuanto a sus funciones y facultades, mismo que en su parte conducente dice como sigue: "... R. CONTAMINAMIENTO DE REYNOSA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54, y 55 fracciones VII y VIII, Del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 13, fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.- COMISIONARIO.- DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- ATENTAMENTE.- "Sufragio Efectivo No Reelección".- JOSÉ ELIAS LEAL.- Presidente Municipal.". El documento original antes mencionado lo tuve ante mi vista devolviéndolo a su presentante por así requerirlo y no existir inconveniente alguno al respecto, cuya copia cotejada se anexa al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo. Por lo anterior, lo conceptúo legalmente capacitado para participar y actuar en este acto.

Conocido lo anterior, el suscrito, Notario Público, procedí a informarle al compareciente de que los datos personales que me proporciona son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento, así como los fines para los cuales se recaban los mismos. Expuesto lo anterior, se concedió el uso de la palabra al presente, quien en uso de la misma, me refiere que solicita los servicios del suscrito, de conformidad con la facultad que se le ha conferido, indicándome que es su intención llevar a cabo lo siguiente:

La Protocolización del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria 05/17, de fecha 11 (once) de Mayo de 2017 (dos mil diecisiete), cuyo documento en original tuve ante mi vista, adjuntando copia cotejada del Acta respectiva al apéndice del presente instrumento, bajo el inciso correspondiente, y el cual a la letra dice como sigue "...H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 05/17. MAYO 17. Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas., En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 19:14 horas del día 11 de Mayo del 2017, se reunieron en la sala de Juntas ubicada en las

instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco s/n con José de Escandón, Col. Longoria; En el punto número uno del orden del día, la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; les da la más cordial bienvenida a los presentes y conforme a lo Dispuesto por los Artículos 18 y 19 Fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas., concede el uso de la voz a la Secretaria del Consejo de Administración a la Arquitecto Nohemí Alemán Hernández para que pase lista de Asistencia y se declare el quorum legal de la presente Sesión. Para lo cual la Secretario haciendo uso de la voz responde Gracias, con su permiso señora Presidente procedo a pasar lista de Asistencia.

PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad del Consejo de Administración. **Presente** **CONSEJERO.- ARQ. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ**, Representante del Consejo Consultivo y Secretario del Consejo de Comapa. **Presente**. **CONSEJERO.- ROBERTO SALINAS FERRER**, Representante del Consejo Consultivo. **Ausente**. **CONSEJERO.- ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES**, Representante del Consejo Consultivo. **Presente**. **CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS**, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas. **Presente**. **CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **Presente**. **CONSEJERO.- DR. MARIO ENCARNACION CANTÚ SALINAS**, Secretario de Salud. **CONSEJERO.- JESÚS MARÍA MORENO IBARRA**, Diputado por el V Distrito, representante del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. **Presente**. **CONSEJERO.- ING. ELIACIB ALIED LEIJA GARZA**, Director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente**. **CONSEJERO.- DOCTOR EDUARDO BLADINIERES CÁMARA**, Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente**. **CONSEJERO.- LIC. MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ**, Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente**.

LISTA DE ASISTENCIA. 2.- **DECLARACION DE QUORUM.** 3.- **LECTURA Y AROBACION, EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** 4.- **RATIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS GERENTES DE AREA.** 5.- **PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE FINANCIERO.** 6.- **PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO.** 7.- **PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE COMERCIAL.** A.- **RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE TECNICO OPERATIVO.** 8.- **PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AL CARGO DE COMISARIO, Y EN SU CASO APROBACION PARA LA POSTERIOR DESIGNACION POR EL AYUNTAMIENTO.** 9.- **PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO 2017 DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO.** 10.- **OTORGAMIENTO DE PODERES A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y AL GERENTE GENERAL.** 11.- **PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION, DE LA ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS CONFORME A LA VARIACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 141 NUMERAL 4 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** 12.- **PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION, EN SU CASO, DE AJUSTES Y BONIFICACIONES A USUARIOS DOMESTICOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2017.** 13.- **INFORME DE LOS LAUDOS Y JUICIOS LABORALES DEL ORGANISMO.** 14.- **INFORME DE LA SITUACION SINDICAL DEL ORGANISMO.** 15.- **ASUNTOS GENERALES.** 16.- **CLAUSURA DE LA SESION.** (SE INCORPORA EL LIC. ROBERTO SALILNAS FERRER). La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; está a su consideración el orden del día, para lo cual solicita a la Secretaria lo someta a Votación. Haciendo uso de la voz se somete a votación la orden del día, los que estén por la afirmativa sirvanse a manifestarlo levantando su mano, todos, por la negativa, no hay y abstenciones tampoco, le informo presidente que la orden del día se ha aprobado por unanimidad. Una vez aprobada la orden del día, La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; solicita a la Secretaria continúe con la orden del día. En el punto número tres de la orden del día, lectura



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En virtud de que el contenido de la misma se dio a conocer con anticipación a cada uno de los integrantes de este consejo de administración, la Secretaria solicita a la presidente pedir la dispensa y aprobación de la lectura la misma. para lo cual la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas; en atención a lo anteriormente manifestado, solicito a los integrantes de este Consejo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, así como su aprobación y pido a la secretario tomar la votación correspondiente, la secretaria solicita los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, los que estén por la negativa, los que se abstengan, por lo que se aprueba por unanimidad, le informo presidente que el acta ha sido aprobada por unanimidad. Agotado este punto la Presidenta de este Consejo solicita a la Secretaria continúe con la orden del día. En el **punto número cuatro** de la orden del día de orden del día, la Secretario dice es Ratificación de los nombramientos de los gerentes de Área para tal efecto se envió a cada uno de ustedes el Curriculum Vitae de las personas propuestas para estos cargos y los tienen ustedes físicamente en las carpetas que se colocaron en sus lugares para tal efecto, siendo las siguientes: Gerencia Financiera: Contador Público y Auditor Ana Cristina Zapata Hernández, Gerencia Administrativa: Licenciado En Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, Gerencia Comercial: Lic. en Economía Fernando Herrera Martínez, Gerencia Técnica y Operativa: Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. Pregunta el Ing. Gilberto Estrella Hernández, nos vamos a ir en bloque o uno por uno, responde la Secretario: no .. uno por uno., hace uso de la voz el Ing. Gilberto Estrella Hernández: si me lo permite quiero aclarar que la ratificación del gerente técnico creo que es procedente por así fue la propuesta, más sin embargo en las demás gerencias no habido una propuesta formal aun y cuando estén en funciones debe de ser a través de un consejo entonces me gustaría si así lo decide el consejo de este organismo operador si los van a ratificar o no que el consejo de este organismo operador lo someta a votación y que mantuviéramos el orden como se ha venido manejando como la gerencia general y la gerencia técnica ahorita de que se guarden las formas de igual manera y que quede como asentado y a los gerentes podamos o no ratificar si la mayoría del consejo así lo considera. Me gustaría que fuera uno por uno, en este orden como tenemos los Curriculum que llegaron previamente en base a eso verificar cada una de las gerencias, si estoy de acuerdo que por omitir tiempos por obviar tiempos que esta medio larga la reunión lo veamos en bloque sería mejor uno por uno. La Secretario dice los nombramos uno por uno y los vamos desahogando. El Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas dice: yo quisiera ratificar a al encargado a quien ya nombramos en la sesión pasada se nombró al gerente técnico al Arq. Jorge Herrera. C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; encargado... del despacho igual que los demás. El Ing. Gilberto Estrella Hernández: a lo mejor aquí estamos un poquito al revés porque ninguno de los otros gerentes ha sido nombrados a través del consejo. C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; bueno entonces vamos por formas, la propuesta para la gerencia administrativa y de finanzas es Ana Cristina zapata Hernández ustedes tienen sus Curriculum. El Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta la financiera? yo quisiera aquí decir un comentario en cuanto a su Curriculum, obviamente mis respetos para todos, más sin embargo viendo su Curriculum y de acuerdo al estatuto orgánico de la Comisión Municipal de agua potable y alcantarillado de Reynosa vimos que el perfil no cumple necesariamente las funciones para el cargo si bien es cierto que es una contadora publica no cumple para la posición financiera y casualmente la persona que esta propuesta como comisario a mi criterio cumple perfectamente el área financiera en cuanto a sus Curriculum es lo que estoy viendo. Entonces mi propuesta sería que el comisario. Los checamos... y es de acuerdo al perfil no es votar por votar por una persona tenemos la responsabilidad de buscar los mejores perfiles con los números que hemos visto la Comapa de Reynosa está en una situación muy difícil, tenemos que buscar lo mejor para Reynosa. La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: si ese perfil va estar en un lugar importante que es la

Contenido

comisaria, creo que hay que ratificarla y después en el desempeño si vemos que no es acorde tomamos una decisión pero por lo pronto no creo que de primera instancia no la propusiéramos. La Secretario del Consejo dice: Lo tenemos que someter a votación. En el **punto número cinco** de la orden del día. La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: Está a su consideración el nombramiento del Contador público y Auditor Ana Cristina Zapata Hernández para ocupar la titularidad de la gerencia financiera, le pido por favor a la secretaria que tome la votamos para ver el resultado. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 4 a favor, quienes estén por la negativa... 6 en contra..., abstenciones... 1. Le informo Presidente que el nombramiento del Contador público y Auditor Ana Cristina Zapata Hernández para ocupar la titularidad de la gerencia financiera obtuvo 4 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. En el **punto número seis**, de la orden del día, La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: está a su consideración el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Administrativa, le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Administrativa. La Secretario hace uso de la voz: Se pone a consideración el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 10 votos a favor, quienes estén por la negativa... ninguno, en contra, abstenciones... ninguno. Le informo Presidente que el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Administrativa se aprobó por Unanimidad de los Presentes. (Presentes 10 de los 11). En el **punto número siete** de la orden del día la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: está a su consideración el nombramiento del Lic. En Economía Fernando Herrera Martínez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Comercial, le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación el nombramiento del Lic. En Economía Fernando Herrera Martínez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Comercial. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 10 votos a favor, quienes estén por la negativa... ninguno, en contra, abstenciones... ninguno. (Presentes 10 de los 11). Le informo Presidente que el nombramiento del Lic. En Economía Fernando Herrera Martínez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Comercial, se aprobó por Unanimidad de los Presentes. (Presentes 10 de los 11). Continuando este mismo punto de la orden del día la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: está a consideración la Ratificación para Gerente Técnico y Operativo Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. Le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación la Ratificación del, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para Titular de la Gerencia Técnica y Operativa. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 6 votos a favor, quienes estén por la negativa... 4, en contra, abstenciones... ninguno. Le informo Presidente que la Ratificación del, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para Titular de la Gerencia Técnica y Operativa fue aprobado por mayoría (Presentes 10 de los 11). En el **punto número ocho** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: Propuesta del Presidente del Consejo de Administración al cargo de Comisario y en su caso aprobación para la posterior designación por el Ayuntamiento, la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: proponemos a la Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas a Ana Hilda García Garza, para que sea designada por el Ayuntamiento para el cargo de Comisario, le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación la Propuesta hecha por esta presidencia para que la Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Bld. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

a Ana Hilda García Garza, sea designada por el Ayuntamiento para el cargo de Comisario. La Secretaria hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... todos votos a favor, quienes estén por la negativa... ninguno, en contra abstenciones... ninguno. Le informo Presidente que la Propuesta fue aprobada por unanimidad de Ana Hilda García Garza para ocupar la comisaria. En el punto número nueve de la orden del día la secretaria hace uso de la voz: tenemos la propuesta para el análisis y aprobación del programa y presupuesto 2017 de ingresos y egresos, pregunta el Ing. Gilberto Estrella Hernández: ahí no se algulen va a apoyar para dar la explicación, para dar el informe. Responde la Presidenta del Consejo el Ing. Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa, presentara una parte y la otra Dante. El Lic. Ricardo Chapa Villarreal dice: va a participar el Gerente General va a hacer una exposición, una introducción y posteriormente se hace la explicación del presupuesto de egresos y egresos del organismo 2017. Hace uso de la palabra el Ing. Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa: lo que voy a presentar es un preámbulo del presupuesto de egresos y egresos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: de hecho se estuvo rebotando la información financiera con Ceat y Seduma, si es que hay alguna cuestión sobre todo son ustedes los que dominan el tema vamos a permitir que pase la gente del Ceat y Seduma para cualquier explicación técnica respecto al presupuesto. Hace uso de la palabra el Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: Es correcto teníamos unas diferencias que ya las conciliamos en una reunión previa. El Ing. Gilberto Estrella Hernández menciona que el área financiera de Ceat y Seduma, que ellos tienen prácticamente mucha comunicación. La presidenta del consejo dice: pero ese es otro organismo aquí tenemos un consejo y tienes una gente trabajando, no hay por qué estar otros consejos, bueno otro organismo. El Ing. Gilberto Estrella Hernández responde: bueno no es otro organismo es el Ceat que es la parte financiera de todas la Comapas. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: es nada mas como asesores por eso se está proponiendo en caso tendrán una participación si se requiere. El Contador Dante Alberto Hernández Arriaga dice: si había diferencias por las observaciones del organismo estatal ya fueron conciliadas todas aclaradas en reunión previa solamente se va a aclarar ahorita que un subsidio que se le da a los sindicalizados del organismo fuera de ahí todas las observaciones que se hicieron están solventadas. El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias dice: este ejercicio lo hemos hecho en la mayoría de las Comapas donde nos han invitado al personal Técnico del consejo y ha habido la apertura ya que hablan el mismo idioma, con la finalidad de que todo se fortalezca y poder coadyuvar pero bueno si aquí no hay esta disposición. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: el consejo decide que puedan pasar, yo no tengo ningún inconveniente que pasen. A continuación el Ing. Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa da lectura al preámbulo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa Reynosa, Tamaulipas en ejercicio de las facultades que a mi cargo confieren en el Artículo 34 fracción 15 de la ley de aguas del estado de Tamaulipas me permito presentar a este consejo de Administración los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos de la Comapa del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para el ejercicio fiscal 2017 al tenor de las siguientes consideraciones: el artículo 61 fracción 1 y 2 de la ley general de contabilidad gubernamental disponen como obligación de los entes públicos la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos por su parte la ley de aguas del estado de Tamaulipas establece dicha obligación en sus artículos 32 fracción 10 y 34 fracción 15 y dichos presupuestos deben formar la estructura financiera entre otros de los organismos públicos municipales procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades en ese orden de ideas el presente documento se encuentra alineado al plan municipal de desarrollo 2016 -2018 para el municipio de Reynosa Tamaulipas, dentro de una mejora en la prestación de los servicios públicos por lo que se divide en dos grandes apartados el presente documento : Ingresos el presente proyecto de presupuestos de la Comapa del municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 contiene la estimación de cada de los conceptos de ingresos que igualmente le corresponden al organismo y aquellos recursos no reembolsables que además se contratan por sobre cuales también se habrá de elaborar el presupuesto de egresos para el propio ejercicio fiscal 2017 se expondrá en el siguiente apartado bajo el principio de equilibrio

Entejado

presupuestal, ahora bien durante el ejercicio 2016 a nivel municipal fueron dadas a conocer las estimaciones del crecimiento de la economía esperando una validación positiva del 3% por su parte los ingresos públicos del municipio esperan un crecimiento del 4.5% con estas predicciones se proyecta el presente presupuesto de ingresos considerando además la serie histórica de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 de esta manera el pronóstico de ingresos para 2017 toma en cuenta el comportamiento estacional histórico del año inmediato anterior y la política económica establecida por la administración pública del municipio efectos reflejados en el proyecto del presupuesto de egreso 2017 una vez conocidas las premisas enunciadas por el municipio será necesario mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas del organismo buscando un crecimiento económico sostenido lo anterior para optimizar el desarrollo de los planes, programas y proyecto de obra pública establecidos por la gerencia general y que a su vez son programadas y contenidas en el proyecto del presupuesto de egresos de este organismo para el ejercicio fiscal 2017, en ese sentido el presente proyecto de presupuesto de ingresos se elaboró tomando en cuenta parámetros y condiciones que permean en el panorama económico de este municipio, por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este consejo el siguiente presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2017, presupuesto de ingresos para la Comapa de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 el importa la cantidad de \$835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) y se compone de la siguiente manera: certificación del presupuesto de ingresos por rubros de ingresos. Cedo la voz. Hace uso de la palabra Contador Dante Alberto Hernández Arriaga. Buenas tardes a todos se acaba de instalar el equipo de la Ceat y de la Seduma y antes de iniciar quiero decirles que una reunión previa en las oficinas de la tesorería de aquí del organismo para comentar las observaciones recibidas por la Seduma y por Ceat en relación justamente al tema de los ingresos la observaciones vienen en relación al incremento substancial del presente presupuesto de ingresos al ejercicio inmediato anterior como ustedes podrán ver para el ejercicio fiscal 2017 se espera recibir 835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) este presupuesto está bajo dos principios el equilibrio presupuestal será por la misma cantidad sin que hubiese sido así, porque ya el principio del equilibrio ya no es un principio que se deba cumplir sin embargo, no así el ejercicio presupuestal que debería de ser del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, los rubros que están viendo aquí los ingreso por ventas de bienes y servicios es el concepto que obligatoriamente clasificador por rubro de ingreso nos obliga a presentar a pesar de que finalmente pareciera que no tenemos por que venderlo estamos hablando 682,738,043.47 (seiscientos ochenta y dos millones cuarenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional) en las participaciones y aportaciones estamos hablando de 20,370,000.00 (veinte millones trescientos setenta mil pesos con 00/100 m.n.) y en transferencias, asignaciones, subsidios y otra ayudas estamos hablando de 132,051,548.80 (ciento treinta y dos millones cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 80 centavos moneda nacional). la sumas son 835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) y aquí es donde cuando presentamos el documento la Comisión estatal y Seduma hicieron sus observaciones en base al crecimiento que se observó en la reunión previa, todos los conceptos fueron aclarados con excepción de una en particular específicamente de asignación de subsidios que dentro de los 132,051,548.80 (ciento treinta y dos millones cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 80/100 m.n.) se encuentran los subsidios que los convenios con los sindicatos se ha acordado que los trabajadores del organismo tengan algunas ayudas para poder tener descuentos en servicios estamos hablando del orden del casi 50% del monto de 64 millones de pesos los que están aquí incluidos y que bajo un criterio que la auditoria superior del estado no obligo al organismo que lo presupuestáramos, por esa razón está aquí, sin embargo esa fue la observación que no hace la Ceat, ellos no están de acuerdo en que pongamos en nuestro presupuesto tal cifra, esa observación requerirá de un ajuste en nuestro presupuesto si así lo aprueba el consejo cada vez que no va haber entradas de efectivo son operaciones virtuales en nuestro sistema del área

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



comercial de cobranza lo que viene siendo es disminuir sistemáticamente el ingreso la ayuda que ese subsidio de los trabajadores del organismo, de tal suerte que esos recursos no entran al organismo y el criterio de la ase fue que se incorporara, les acabamos de presentar a los contadores las observaciones de la auditoria superior del estado en donde ellos tienen una interpretación equivocada del principio del presupuesto, el organismo por tal sentido se ve en la necesidad de que en la siguiente sesión de consejo se pueda disminuir esta partida o modificar y ver su efecto en el gasto como decía al principio el presupuesto está elaborado bajo el fundamento del equilibrio presupuestal es decir que estos 835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) que tenemos aquí los tenemos aplicados a conceptos de gastos en donde ahorita el Contador Martin Morgan explicara a detalle los conceptos del gasto. Hace uso de la palabra el Contador Martin Morgan: aun el consejo no ha decidido que partida se verá afectada a raíz de la disminución de los 64 millones de pesos que forzosamente se tendrán que disminuir del presupuesto de ingresos, que de todas las demás observaciones ya llegamos a un acuerdo previo que no es el oficial, el oficial es el que ustedes llevan a cabo pero con la documentación soporte esta solventado y creemos nosotros que quedan solventadas de manera económica las observaciones con excepción de los subsidios a los trabajadores que se tendrán de reflejar en el presupuesto solamente conceptos que tengan flujo de efectivo aquí no está en su totalidad por sugerencia de la auditoria superior del estado, cuando nosotros elaboramos el presupuesto nos exigió la auditoria que sumáramos al presupuesto ese subsidio porque el sistema lo refleja y la observación de la Ceat es que se elimine. Nada más para aclarar el punto de los 64 millones de pesos no están en ingresos y provienen de una inversión de un acuerdo del banco de desarrollo de América del norte son los que va a recaudar la Comapa el 7.1 es todos los servicio que presta todo lo que va a facturar por ventas de bienes y servicios la segunda parte es del prodder que son los derechos que devuelto por la CNA y los 132 millones de convenios que ya les comentaba, aquí la observación que le hicimos a la Comapa en su momento la Comapa tiene una expectativa de cobro del 80 % históricamente por cada peso que factura recupera 80 centavos la recomendación que hacemos a las Comapas es que su presupuesto etiquete ese 20 % que no están seguros de cobrar y lo etiqueten en una partida para que solo sea utilizada en el caso de que pueda llegar a ese punto de cobranza de lo contrario será no será etiquetado a la cobranza para poner un ejemplo sencillo si yo estoy cobrando un peso y solo cobro 80 centavos y yo gasto el peso que ya había presupuestado ya tengo un déficit esto lo transformamos en millones de pesos estamos dejando endeudada a la Comapa e necesario que de esos 682 millones por ingreso de ventas de servicio que solo el 80 % va a ir directamente al gasto capitulo mil, dos mil tres mil y la otra parte se provisione en alguna cuenta que podría ser el nueve mil que podrías ser adefas y una vez que se logre el objetivo se podría manejar de esa manera que se podría negociar un presupuesto sano y seguiríamos contando con los 682 millones presupuestalmente solamente tendríamos que hacer una modificación en el presupuesto de ingresos, e imos a una partida menos comprometedora que sería la nueve mil adefas adeudos que no comprometa el gasto corriente del organismo, lo que opera la Comapa tiene que estar bien establecido. Con referencia a los 64 millones se nos entregó la información de la auditoria superior del estado nos marca que bonificaciones de los usuarios de agua deberán ser identificadas y registradas contablemente en una cuenta de gastos y deberá ser informado para su aprobación por parte del Consejo de Administración, esto quiere decir que todos los descuentos que se hacen deben de registrarse contablemente el ponerlo en el presupuesto de egresos se vuelve algo que es dinero que puede salir es una aplicación meramente contable como la depreciación que no al presupuestamos simplemente la calculamos y es un efecto contable al resultado contable entonces lo que se busca es reclasificar los 64 millones en alguna otra partida y de esa manera poder tener la paridad o el equilibrio presupuestal, esas son las observaciones que pudimos hacer. Pregunta el ing. Eliacib Abdiel Lieja Garza: Los Incentivos del Banco de América del norte entran a la Comapa. Responde el Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: es un subsidio o un fideicomiso que va a fondo perdido a las cuentas de la Comapa llega y esta etiquetado hay que dictaminar para obras específicas que están el capitulo seis mil, por eso sería necesario que ese recurso solo se emplee para Obra Pública. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: Llega a

Entendido

un fideicomiso autorizada por el Nadbank de manera transparente y con registros contables. Respecto al presupuesto de egresos hay que aprobarla si hay una modificación se hace en la próxima asamblea para avanzarle. El Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: ahorita esto como lo indica auditoria pero lo más sano sería avisar. El Ing. Gilberto Estrella Hernández: La idea sería aprobar y luego avisar a la auditoria superior y decirles aprobamos así pero tenemos este criterio para definir cuál será el correcto. Podría estar aprobado bajo esta condicionante, ahorita están a operando con el 2016 eso te lo da la Ley pero es el deber ser. Continúa el Contador Martin Morgan: buenas tardes vamos a ver el presupuesto de egresos en el capítulo 1000 servicios personales se signó con una cantidad de \$332, 912,305.52, lo vamos a desglosar más adelante por partida, capítulo 2000 materiales y suministros \$40,201,306.01, capítulo 3000 servicios generales \$196,217,111.48, capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$65,018,187.68 capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles \$10,670,533.15 capítulo 6000 inversión pública \$158, 556,941.00 capítulo 9000 deuda pública \$31,583,207.43 con un importe total de \$835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) que es la misma cantidad que va ingresar al organismo en el 2017, hacemos una comparativa de lo que se presupuestó en el 2016 sobre el 2017 por cada uno de los capítulos el capítulo 1000 de servicio personales hay una disminución de \$12,632,000 pesos que equivale a menos -3.66%, capítulo 2000 materiales y suministros hay una disminución de \$4,935 que equivale al 10.93 %, capítulo 3000 servicios generales hay un incremento de \$1, 315,568 representa un incremento del 5.55%, capítulo 4000 transferencias hay un incremento de \$6,697,228 que equivalen al 20,000 % esta cantidad se nos va a hacer demasiado exagerado porque e están considerando los descuentos y bonificaciones que se dan en el organismo, asignaciones, subsidios y otras ayudas, capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e tangibles hay una diferencia de \$9,540, 183 que es a la alza 844%, capítulo 6000 hay un incremento de 139 millones de pesos que representa 737.49%, inversión pública, capítulo 9000 deuda pública \$12,149,800 77.88% inferior al año pasado, en total el presupuesto del 2016 al 2017 es un incremento \$194,469,193 equivalente al 30.35% superior al 2016. Capítulo 1000 lo vamos a ver por partida presupuestal servicios personales \$12,632,000 pesos en 1100 remuneraciones al personal de carácter permanente hay una disminución de \$1,692,673 pesos, 1200 remuneración de personal de carácter transitorio una disminución de \$7, 680,385 pesos, 1300 remuneraciones adicionales y especiales una disminución de \$7,262,408 pesos, 1400 seguridad social una disminución de \$1,765,874 pesos, 1500 otras prestaciones sociales y económicas un incremento de \$5,688,707 pesos, 1700 pago de estímulos a servidores públicos un incremento de \$79,587 pesos,..... la partida 2000 materiales y suministros en su totalidad hay una variación de \$ 4,935,459 pesos menos que lo presupuestado el año pasado, el capítulo 2,100 materiales de Administración emisión de documentos y artículos oficiales hay una disminución de \$3,661,369 pesos, 2200 alimentos y utensilios hay una disminución de \$25,149 pesos, 2400 materiales y artículos de la construcción y reparación hay un incremento de \$4,454,406 pesos, 2500 productos químicos farmacéuticos y de laboratorio hay un incremento \$3,178,097 pesos, 2600 combustibles lubricantes y aditivos tenemos una disminución de \$5,938,505 pesos, 2700 vestuarios, blancos prendas de protección y artículos deportivos una disminución de \$750,000 pesos, 2900 herramientas refacciones y accesorios menores una disminución de \$2,192,767 pesospasamos a la partida 3000 servicios generales hay una variación de \$10,315,568 pesos 5.55% superior al 2016, 3100 servicios básicos una disminución de \$ 7,555,895 pesos, 3200 servicios de arrendamiento un incremento de \$ 2,080,333 pesos, 3300 servicios profesionales científicos técnicos y otros servicios disminución de \$8,593,608 pesos, 3400 servicio financieros bancarios y comerciales hay un incremento de \$ 1,989,258 pesos, 3500 servicios de instalación reparación mantenimiento y reparación hay un incremento de \$11,414,023 pesos, 3600 servicios de comunicación social y publicidad incremento de \$82,400 pesos, 3700 servicios de traslado y viáticos hay un disminución de \$574,939, 3800 servicios oficiales hay una disminución de \$ 759,065 pesos, 3900 servicios generales hay una disminución de \$ 12,233,040, observaciones importantes por Seduma se van hacer una relación de proyectos ejecutivos que se tienen planeados realizar para gestionar recursos para hacer obras del organismo, también se pagan la conservación y mantenimiento de las plantas



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

tratadoras de aguas residuales, la controversia es la partida 4000 64,968,187.60 pesos de ayuda social que vamos a pedir una consulta a la auditoría superior del estado ya con escritos debidamente fundamentados que nos emita su criterio en ese sentido. 4800 donativos 50,000 pesos. capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles hay un incremento de \$9,540,183. 5100 mobiliario y equipo de administración hay un incremento de \$1,496,458 pesos, 5600 maquinaria y otro equipo de herramienta hay un incremento \$8,307,425.81 también por aquí nos pidieron les pidieron información enseñamos una relación de todo el equipo que se piensa adquirir con \$9,124,074 pesos... capítulo 6000 inversión pública aquí hay un incremento de \$139,624,518 pesos que equivale al 7.37% aquí básicamente están los 132 millones de pesos del convenio de fondos no reembolsables más 28 millones de pesos que se van a ejercer de recursos propios. Comenta Alfonso Gerardo de León Fuentes: prácticamente no hay inversión. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: de acuerdo a los números que de los 682 millones si eso lo poderas del 80% de lo que normalmente se recupera de la Comapa Reynosa contra los 332 millones que gastas del capítulo 1000 que es de sueldos si tú lo divides estas gastando alrededor del 61% en sueldos. Comenta Alfonso Gerardo de León Fuente: es demasiado alto. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: muchas Comapas tienen ese problema y les afecta financieramente. La Presidenta del consejo dice: Ahí hay que decir que el importe de los que están jubilados son 113 luego 295 son los único que son de confianza y el resto 670 son sindicalizados, le hemos pedido un esfuerzo a los de confianza para que reduzcan el 20% de sus puestos pero son 295 menos el 20% ahorita hemos reducido hasta la fecha el 3.4 y vamos avanzando todos los meses pero no puedes reducir a los sindicalizados y jubilados solamente que fallezcan y los sindicalizados que son mayoría tienes que liquidarlos hicimos un estudio que para liquidar 350 necesitamos 44 millones de pesos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: Necesitamos ver como le digo a la doctora eficientizar el cobro para que trabajemos números negros. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: Queremos arreglar este problema. La Presidenta del Consejo le dice: como diputado nos puedes conseguir dinero extra para liquidar a los trabajadores. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: La próxima reunión les voy a presentar un proyecto con varias opciones, lo discutimos pero la idea es quitar los sindicatos con varios esquemas que se están preparando, no podemos seguir operando de la misma manera, podemos hacer una mesa de trabajo. La Presidenta del Consejo le dice: como chuma quieres quitar los tres sindicatos. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: si queremos quitar los tres sindicatos es la única empresa que opera el agua y esta fregandona tenemos que apuntalar a la Comapa. Hasta políticamente va a ser un logro quitar al sindicato de aquí. El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias dice: quiero comentar que hoy nos autorizó la Conagua los anexos técnicos el gobernador insistió mucho que se quedaran los compromisos regionales, en la reunión con Cocef por la falta de inversión son 30 millones de pesos de algo que no se hizo y es una condición del Nadbank que inicien eso trabajos si no, no bajan los recursos de 125 millones cada uno, para corregir lo que no se hizo y falta el compromiso internacional que es contraparte y aquí está entrando el estado para corregir esta situación y no nada más aquí en matamoros también. Continúa el Contador Martín Morgan: por último es partida 9000 deuda pública son los pasivos con una disminución de \$12 millones de pesos menos que el año pasado. La Presidenta del Consejo dice: como ven tenemos muchos menos que el año pasado hemos hecho un esfuerzo y menos gasto, la inversión que tiene el municipio en la Comapa es muy grande los cárcamos, muchos drenajes pluviales, una inversión millonaria el esfuerzo que está haciendo el municipio con su dinero de inversión en la Comapa, empezando por el cárcamo no. 10 y colectores. El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias dice: estamos haciendo un esfuerzo para tratar de mejorar todos los organismo, lo pocos recursos que nos han dado para el estado 120 millones de la federación y me ofrecen otros 10 y ponemos otros 10 millones, paralelamente se están haciendo gestiones en México en otras instancias para bajar recurso y traernos inversiones muy fuertes para matamoros y Reynosa, Tampico Mante se está haciendo todo el esfuerzo y el gobernador esta de manera puntual dándole seguimiento no desconocemos el esfuerzo que está siendo la alcaldesa en este organismo. La Presidenta del Consejo dice: el municipio le va a invertir más de 100 millones de pesos a la Comapa, porque lo que estamos buscando es eficiencia y hay muchísimas formas, en el tema del personal es muy difícil les pedimos a cada gerente que bajaran el 20 % de sueldo, tenemos partes muy definidas

una es la parte jurídica donde estamos a punto de laudos del 2005 estamos pagando millonarias cantidades de laudos , acumulados, y en el tema de mejorar la comercialización debe ser más eficiente no puede el 50% de la población mantener a todos los demás y hemos aumentado un 8% en recaudación en estos meses y lo hacemos cada mes y nos hemos puesto una meta de subir el 20% el 25% , para abatir toda la problemática. Hace uso de la voz la Secretario del Consejo: vamos someter a votación el proyecto de ingresos y egresos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández propone: sometemos a votación y después lo sometemos otra vez con el ajuste y la observación de la autoridad superior del Estado. La Secretario pide el voto: los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo... se aprueba el proyecto de ingresos y egresos de la Comapa Reynosa para el ejercicio 2017, por unanimidad. La **C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ** Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: solicita a la Secretario continuar con el orden del día. En el punto número diez de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: es en el punto 10 de la orden del día es el otorgamiento de poderes al Presidente del consejo de Administración y al Gerente General del organismo en este punto número 10 de la orden del día me permito exponerle lo siguiente: esta propuesta se hace con la finalidad de que exista un óptimo cumplimiento de los fines del organismo y toda vez que este Consejo tiene y puede dentro de su atribuciones tal y como lo establece el artículo 17 fracción I y artículo 19 fracción V del estatuto orgánico de la Comapa del municipio de Reynosa, Tamaulipas, propongo se le otorgue a la presidente de este consejo, doctora Maki Esther Ortiz Domínguez , la atribuciones establecidas en el artículo 17 fracción I del estatuto orgánico de la Comapa municipio de Reynosa, Tamaulipas. Se dan lectura a los poderes: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración en el Área laboral , Poder General Cambiario y facultad para Delegar y Revocar Poderes Generales y Especiales. Poderes que se le otorgaría a la presidenta. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: haber soy presidente de consejo en esta área conurbada, Rio Bravo, nunca un consejo le da un poder al presidente del consejo, no está establecido en la ley. El Lic. Ricardo Chapa Villareal dice: el artículo 17 fracción I dice el consejo de administración tendrá las atribuciones siguientes: otorgar poderes para actos de administración y dominio así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales, poder o clausulas especiales de la ley así como revocar o sustituirlos, el consejo debe darle estas atribuciones al presidente del consejo. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: discúlpeme Comisario pero las facultades que tiene un presidente de consejo son facultades no son atribuciones, le responde el Lic. Ricardo Chapa Villareal vamos al 19 fracción V. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: corresponde al presidente del consejo de administración las siguientes facultades : convocar a las sesiones, asistir puntualmente ,tener el voto de calidad en caso de empate , firmar conjuntamente con el secretario el consejo las actas de sesión y las demás que le encargue el consejo. No dice que el consejo le tiene que otorgar los poderes para actos de administración. Se le otorga el poder al gerente general para alguien que trabaje en el organismo. Un consejero no puede tener poderes de actos de administración y cobranza, en caso de así fuera estaríamos tendríamos una falta gravísima a los estatutos orgánicos de esta dependencia, Hace uso de la palabra la Secretario del Consejo: los Poderes para el Gerente General dice: Poder General para pleitos y cobranzas, Poder General para actos de Administración en general, Poder General para actos de Administración en el área de laboral, y Poder General para pleitos y cobranzas y actos de Administración de carácter fiscal, Poder General cambiario, Facultad para Delegar y Revocar poderes generales, de acuerdo al artículo 22 del estatuto orgánico de este organismo, estos poderes son intransferibles, solo el Consejo de Administración de este Organismo los puede Otorgar. El Lic. Ricardo Chapa Villareal dice: está el antecedente que así se hizo en la administración pasada. El Ing. Gilberto Estrella Hernández, El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias y el Lic. Jesús María Moreno Ibarra, comentaron: pero eso no quiere decir que este bien. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: eso se hizo antes y estaba mal, ahorita nos apegamos a los estatutos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: la Comapa es un organismo público estamos de acuerdo comisario ninguno de nosotros trabaja en la Comapa solo el gerente general, los demás somos consejeros. Hace uso de la voz la Secretario del Consejo: Quienes estén por la afirmativa de otorgar los poderes al gerente general favor de votar.....fue emitida por

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

email: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



Unanimidad para otorgar los poderes al gerente general. En el **punto número once** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: es Presentación y en su caso aprobación de la actualización anual a las tarifas conforme a la variación del índice nacional de precios al consumidor en apego a lo dispuesto por el artículo 141 numeral 4 de la ley de aguas del estado de Tamaulipas se le va a conceder el uso de la palabra al Lic. Fernando Herrera. Hace uso de la Voz el Lic. Fernando Herrera: Mi nombre es Fernando Herrera encargado del despacho de la Gerencia Comercial el tema que vamos a tratar es la de la indexación de la tarifas de acuerdo al artículo 141 de la Ley de aguas del Estado nos apunta indexar anualmente las tarifas de agua de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor que se publica en el banco nacional de México y por tal motivo se publicó en febrero del 2017 además de que la comisión estatal de agua nos giró un oficio donde nos pide que informemos al honorable consejo la actualización de las tarifas y que envié un oficio a la Ceat para que sea publicado en el periódico oficial local la tarifa de inflación la redondeamos en un 3.36 y hemos afectado las tarifas de los siguientes renglones en cada uno de los rubros doméstico, comercial, industrial y estos eran para aplicar a partir del mes de marzo, tenemos aquí los rangos y es de 0 a 10 la tarifa actual es de 48.04 y tarifa por aplicar 49.65 con el índice de 3.36 vemos en lo sucesivo los diferentes rangos son de 11.20 y la tarifa sería 5.60 al actual y 5.80 lo que se aumentaría con incremento de 3.36 para todo. Y en los diferentes usos doméstico comercial e industrial solamente hablamos de la indexación Hace uso de la Voz la Secretario del Consejo: se somete a votación quien este por la afirmativa sírvase a levantar la mano por favor....se aprueba por unanimidad. En el **punto número doce** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: es la propuesta para su análisis y autorización en su caso ajustes y bonificaciones de usuarios domésticos del cuarto trimestre del 2016 y primer trimestre del 2017. El Lic. Fernando Herrera dice: estas son la bonificaciones del cuarto trimestre del 2016 y primer trimestre del 2017 en la gráfica vemos octubre, noviembre, diciembre 2016, las modificaciones de empleado, de jubilados o bien bonificaciones que se aplican en recargos, lecturas acumuladas errores de lectura, ajustes de promedio, o bien por falta de medidor o falla del mismo, el número de usuario beneficiados con estas bonificaciones en el mes de octubre 4425 usuarios, noviembre 6375 usuarios, diciembre 6869 usuarios, montos octubre \$3,902,180, \$7,203,706, \$8,556,742 pesos es para el cuarto trimestre 2016, en enero 15,253 usuarios, febrero 14,095 usuarios, marzo 14,095 usuarios, los montos enero \$8,427,902, febrero \$7,228,526, marzo \$8,610,206 son modificaciones que están en el contrato colectivo, a los jubilados, las bonificaciones que les hago mención. Pregunta el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas: no se les cobra el agua a los sindicalizados. El Lic. Fernando Herrera responde: No. Por el contrato colectivo así está estipulado. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: son aproximadamente 6 millones de pesos. El Ing. Néstor Domingo González Meza dice: Se incentiva al moroso al descuento de recargos como la recaudación predial y lo autoriza el consejo para que los que estén en rezago se actualicen y todos ganan, se está buscando de cualquier usuario pueda pagar con su tarjeta en cualquier lugar con apoyo de un banco. La Secretario del Consejo: se somete a votación la propuesta para los ajustes y bonificaciones... se aprueba por mayoría. En el **punto número trece** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: continuando con el orden del día con el punto trece con los juicios y laudos del organismo, se le da la palabra al Lic. Zamarripa para su informe como coordinador jurídico. Toma la palabra el Lic. Zamarripa, veremos las contingencias de ejecuciones de embargo esto es en materia laboral es lo que más nos está pegando en el organismo hacemos referencias a los juicios de los más antiguos del 2008, 2005 y después de haberse acabado todos los recursos y ya tenemos que judicialmente se tienen que ejecutar aquellas juntas de conciliación y arbitraje que regulan este municipio junta local 4, 5 lo que hace la junta local número 4 ya para esta semana hay que ejecutar algunos ya no hay medios de defensa para esto, no han querido hacer la ejecución, la cifra real serían \$7,497,927.16 pesos, en la junta local 5, la cantidad total \$26,302,272.38 pesos supe urgente todos son de las administraciones pasadas, tenemos un total de \$34,302,199.34, las instancias legales ya se acabaron hay que liquidar a más tardar en dos semanas si no lo hacemos tendremos que pagar aproximadamente como 2 mil pesos diarios por cada asunto si son 20 pagaríamos 20 mil diarios por no cumplir, ahora ya no se dan salarios caldos solamente de un año, pero los juicios que tenemos que son del 2009 día con día está creciendo el importe que hay que liquidar, a partir del 2013 estas

demandas no van hacer de estas cantidades de escándalo, la ley federal del trabajo es enfática en su artículo 47 son causas de recesión sin responsabilidad para el patrón enumera 15 fracciones por la cual podemos despedir a un trabajador, sin pagarle ninguna indemnización salvo sus gananciales que ya tienen por ley, estas son demandas contingentes, las demandas laborales tenemos un universo inmenso, por cambio de administración les decimos adiós a las personas no fundamentamos las causales nos demandan y va a ganar, tenemos que despedirlos por las 15 fracciones mencionadas, si no nos va a ganar, tenemos unas que son millonarias de 1.5 miles 2 millones que en su momento se podrían haber arreglado con 20 o 30 mil pesos y que se hicieron juicios se prolongaron y ahora los demandantes se van hacer ricos hay unas de 4 o 5 millones ahorita nos heredaron esta contingencia de 30 millones. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: tengo entendido que los juicios se pierden por complicidades de los abogados. El Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta: y están estas cantidades en el presupuesto de egresos y egresos?. Responde el Lic. Zamarripa: Si ya está considerado al 100%. En la siguiente tabla es un universo de laudo que tenemos todavía están por tronar con un 223 juicios, todo fueron despedidos sin causa justificada de tal suerte la defensa va a ser poco o nula, y solo estamos prolongando el tiempo, el consejo tiene que tratar de comprometerse en quitarse todo los juicios hasta el 2013, para atrás hay que sacarlos, actualmente esta administración no tenemos ningún juicio. El Lic. Roberto Salinas Ferrer dice: hay que buscar unos mecanismos para ahorrar, y poniendo esa bolsa como prioridad, El C. Alfonso Gerardo de León Fuentes pregunta: personas que han estado despidiendo se han estado liquidando?, porque al rato vamos a estar en la misma situación esas personas nos van a demandar, lo más sano es del que se va hay que liquidar y se acabó. El Lic. Zamarripa responde: A los sindicatos lo tenemos con una semana de fondo al momento de liquidarlos darles su semana y conseguir otra, ofrecer una cantidad para quitarnos demandas, en la siguiente información este organismo operador tiene tres sindicatos en orden de importancia tenemos al sindicato de Comapa, oficialmente solicitan obligaciones clausuladas es de \$1,042, 558.65 pesos, es lo que debe hasta la fecha está pactado en el contrato colectivo de trabajo y vienen las clausulas y nos dice que por mantenimiento sindical nos cobra \$1,600 pesos mensuales le debemos ocho meses son \$12,800 y así nos vamos al siguiente rubro, becas son 1,000 pesos tenemos 20 personas becadas son 20 mil en ocho meses son \$160,000 pesos, y así consecuentemente manifiestan el adeudo de \$1,042, 558.65 pesos, también tienen sus jubilados hay que entregar finiquitos de trabajo que están dentro del contrato colectivo del trabajo y asciende a el importe de \$13,571,203 que también se les debe, cada jubilado haciende como a 500 mil pesos su jubilación por su salario que está contemplado en el seguro social, con un solo sindicato, el siguiente sindicato de plomeros solicita el importe de \$ 463,243, pesos de alguna manera a ellos se les está pagando algunas cosas y el impacto sería menor. El Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta: a que se refiere el la pensión del 38% del seguro social, El Lic. Zamarripa responde: es un acuerdo que tienen dentro del contrato colectivo del trabajo se les debe de dar esta prestación. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra pregunta: dentro de esta administración alguno de los tres sindicatos ha tenido un logro sindical? El Lic. Zamarripa responde: Ninguno. Tenemos reclamos con mantas, estamos trabajando dentro del contrato colectivo del 2015, ellos lograron hacer firmar uno del 2016 antes de que se fuera el administrador el Ing. Serafin de tal suerte ese contrato trae emparejado un acuerdo superior a lo que se hace normalmente de pago. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: Si el contrato del 2015 es dañino este del 2016 está peor, podríamos revertir este contrato. Responde el Lic. Zamarripa: de hecho vamos a estar en pláticas ya que se venció en febrero lo hemos estado prolongando porque no teníamos, La Presidenta del Consejo dice: no lo hicimos porque teníamos que tener primero el contrato colectivo del municipio y tener ese documento primero para poder llegar con ellos y decirles que tenemos este y no podemos darles más ya que sería un exceso. La secretaria del Consejo solicita al Coordinador Jurídico Lic. Zamarripa que nos haga llegar el contrato colectivo de trabajo de los sindicatos a cada uno de los consejeros. El Ing. Néstor Domingo González Meza dice: quiero hacer mención que se está trabajando con el contrato del 2015, aunque existe el 2016 que firmo el Ing. Serafin el último día de su gestión como administrador donde se incrementó más 8 millones de pesos anuales, de un solo sindicato y aparte prestaciones que están fuera de toda norma, el abogado ya hizo notar que se puede invalidar ese contrato



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

colectivo, y la ley dice que no puede firmar mes antes de terminar gestión administrativa. el Lic. Zamarripa dice: por lo hace al sindicato de Comapa dice cuánto cuesta a diario \$ 182,832 pesos de pago a ese sindicato más la carga fiscal. Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta: diarios licenciado? Responde el Lic. Zamarripa diarios consejero, al año son \$78, 804,911.72 anuales con del 2015 y es con el que estamos trabajando, ellos exigen el cumplimiento del que se firmó en 2016 y traen un incremento de \$ 7,781,000 extras serían \$86,586,297 anuales por ese solo contrato, más el incremento del que se va a empezar a ver. El Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas pregunta: cuantos empleados sindicalizados tenemos en el sindicato más grande? El Ing. Néstor Domingo González Meza responde: En su totalidad son como 1,100 empleados, los tres sindicatos, el más grande como 600 personas. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: Costaría 50 millones correrlos a todos, no es una medida política. La Secretario del Consejo dice: cerramos el punto si no hay más preguntas, sigue asuntos generales. En el punto número catorce de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: este punto es para asuntos generales, El Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas dice: ponemos a consideración de ustedes si podemos tener una auditoría del año pasado y de este año, yo quisiera ver la situación en la que estamos. La Presidenta del consejo dice: tenemos una, también una de la auditoría superior del estado, y una auditoría de un externo. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: no creo que sea el momento. La Secretaria del Consejo dice: se deja la solicitud del doctor para la próxima sesión, terminamos con asuntos generales. Se procede a tomar protesta a los gerentes de área: La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: protestan ustedes de hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado de Tamaulipas y las leyes de ambas emanen desempeñar con lealtad con consciencia y patriotismo al cargo que han sido designados. Gerentes: si protesto. En el punto número quince de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: Es la clausura de la sesión. La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: Agotado el orden del día de la presente Sesión del Consejo de Administración, agradezco a todos ustedes su asistencia, se da por concluida la misma, y se cierra la sesión siendo las 23:00 horas (once de la noche) del día once de Mayo de 2017, firmando los que en ella intervinieron y así lo quisieron. **DAMOS FE. DEPENDENCIA. - DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, Presidente Municipal Del H. Republicano Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas. EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PRESIDENTE. Una Firma Ilegible.- **ARQ. NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ**, Representante del Consejo Consultivo. SECRETARIO. Una Firma Ilegible.- **LIC. ROBERTO SALINAS FERRER**, Representante del Consejo Consultivo. CONSEJERO. Una Firma Ilegible.- **ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES**, Representante del Consejo Consultivo. CONSEJERO. Una Firma Ilegible. - **ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. CONSEJERO. Una Firma Ilegible. - **DR. MARIO ENCARNACION CANTU SALINAS**, Secretario de Salud. CONSEJERO. Una Firma Ilegible. - **LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS**, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas. CONSEJERO. Una Firma Ilegible.- **JESUS MARIA MORENO IBARRA**, Diputado por el VI Distrito, Representante del H. Congreso del Estado. CONSEJERO. Una Firma Ilegible.- **ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA**, Director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.- Una Firma Ilegible.- **EDUARDO BLADINIERES CAMARA**, Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas. CONSEJERO.- Una Firma Ilegible. **MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ**, Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. CONSEJERO. Sin Firma y/o rubrica. - **ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA**, Gerente General de la COMAPA. INVITADO.- Una Firma Ilegible.- **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario. INVITADO. Una Firma Ilegible.".

=== Transcrito el documento anterior, se hacen las siguientes: ===

=== DECLARACIONES: ===

=== ÚNICA.- Manifiesta el ciudadano C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, bajo protesta de decir verdad, que para su actuación como Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, él cuenta con las

facultades y atribuciones suficientes para la realización del presente acto, éstas en observancia de lo previsto por la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relacionados con sus funciones; mismas que a la fecha no le han sido modificadas ni reducidas de conformidad con la designación que fue objeto por dicho organismo, cuyo documento original exhibe, adjuntando copia cotejada de éste al apéndice del presente instrumento notarial, en el número del inciso correspondiente, indicando que se describió anteriormente en lo conducente.

=== Expuesto lo anterior, el ciudadano LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; otorga las siguientes: =====

=== **CLAUSULAS:** =====

=== **ÚNICA.-** A solicitud manifiesta del compareciente, el ciudadano LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; queda protocolizada el **Acta de la Sesión Ordinaria** del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria 05/17, de fecha 11 (once) de Mayo del 2017 (dos mil diecisiete), misma que el citado Organismo Público Descentralizado Municipal, Administrador y Operador del Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, celebró de conformidad; en la forma y los términos que fue transcrito dentro del presente instrumento notarial, el cual se tiene por reproducido como si estuviese a la letra. Cabe aludir que dentro de la asamblea en referencia se otorga **PODERES** al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; **ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA**, mismo que lo ratifica ante el suscrito, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos civiles aplicables federal y local respectivamente. =====

=== **TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.-** En todos los poderes generales para pleitos, cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, y los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. =====

=== **TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-** En todos los poderes para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastara que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos y administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos, antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o se otorgaran al respecto poderes especiales. Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen, lo mismo harán al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación al 1891. =====

=== **YO, EL NOTARIO DOY FE:** =====



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

a).- De que el compareciente, se identificó y acreditó su actuación legal ante el suscrito como quedó descrito dentro del presente instrumento. Por lo que se observa cuenta con la capacidad legal necesaria celebrar el acto jurídico de que se trata, por lo que lo conceptúo legalmente capacitado para celebrarlo. =====

b).- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con la voluntad de las partes y los documentos originales a que me remito los tuve a la vista, anexando copia de los mismos al apéndice del presente instrumento notarial, en el número de inciso correspondiente. =====

c).- Que manifiesta el compareciente que las declaraciones que realizó en este instrumento las hizo bajo protesta de decir verdad, y que lo enteré de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. =====

d).- De que se cumplieron los requisitos que señala la Ley de Notario del Estado de Tamaulipas, así como otras disposiciones legales aplicables. =====

e).- De que leí en voz alta la presente escritura, haciéndole(s) saber el derecho que tiene(n) de leerla por sí mismo(s). De igual manera, le(s) explique el valor y consecuencias de su contenido, manifestándome estar conforme(s) con ella, como enterado(s) del alcance y sus efectos legales, ratificándola en todas y cada una de sus partes, firmándola ante mí, a las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día de la fecha arriba invocada. Cuya suscripción es fiel expresión de su voluntad. **DOY FE. FIRMADO.- RICARDO CHAPA VILLARREAL.**

COMISARIO.-COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- REYNOSA, TAMAULIPAS.- ANTE MÍ.- SELLO Y FIRMA DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.-DOY FE.-

== AUTORIZACIÓN. ==

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 (Trece horas) del día 17 (diecisiete) del mes de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), autorizo en definitiva el acta anterior, en virtud de haberse reunido todos los requisitos para su elaboración, su existencia y plena validez, de conformidad con los documentos que obran en el **apéndice**, así como estar debidamente firmada y sellada, acorde a lo previsto por la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales aplicables al caso. **CONSTE. DOY FE.** El suscrito Licenciado **RODOLFO PARAS FUENTES**, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), firma y sello de autorizar. =====

==== Documentos que obran en el **apéndice**: =====

==== Anexo "A".- Copias de las identificaciones de los comparecientes, así como de la documentación referente a la personalidad que ostentan. =====

==== **EL PRESENTE ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN NÚMERO XX (VIGESIMO), INSTRUMENTO NÚMERO 490 (CUATROCIENTOS NOVENTA), DE LOS PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA A MÍ CARGO.- SE EXPIDE A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE, EN 8 (OCHO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** =====



LIC. RODOLFO PARAS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.

== El Suscrito, Lic. RODOLFO PARÁS FUENTES, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, CERTIFICO Y HACE CONSTAR: Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del documento ORIGINAL, que tuvo ante mi vista y devolví al interesado por así requerímelo y no existir inconveniente legal al respecto. Mismo que consta de 05 (ocho) folios) útiles. La certificación a que se hace referencia se inscribió bajo el número: 3,350 (tres mil trescientos cincuenta) perteneciente al Volumen I (primero), del Libro de Control de Actos de Certificaciones y Verificaciones que lleva la Notaría Pública a mi cargo. Lo que asiento en esta forma a fin de que surta los efectos legales correspondientes, con fecha 17 (diecisiete) del mes de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete). Lo que asiento en esta forma a fin de que surta los efectos legales correspondientes. DOY FE =====



LIC. RODOLFO PARÁS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.